



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo a la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

La Violencia de Género y su Incidencia en el Desarrollo Profesional de las Mujeres, Manta

2024

Autora:

Macías Reyes Mayerly Nicole

Tutora:

Lic. Mélida Asunción Barreto Pico, Mg

Período Académico:

2024 – 2025(1)

Manta – Manabí – Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo a la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

La Violencia de Género y su Incidencia en el Desarrollo Profesional de las Mujeres, Manta

2024

Autora:

Macías Reyes Mayerly Nicole

Tutora:

Lic. Mélida Asunción Barreto Pico, Mg

Período Académico:

2024 – 2025 (1)

Manta – Manabí – Ecuador

Tema:

La Violencia de Género y su Incidencia en el Desarrollo Profesional de las Mujeres, Manta

2024

Aprobación del Tribunal de Grado

TEMA: La Violencia de Genero y su Incidencia en el Desarrollo Profesional de las Mujeres, Manta 2024.

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

Aprobado:

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD. DECANO DE FACULTAD	
Lic. Mélida Asunción Barreto Pico, Mg. TUTOR(a) DE INVESTIGACÒN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Lic. Patricia López Mero, Mg. MIEMBRO DE TRIBUNAL		

Certificado de Revisión de Tutor

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:


Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de Investigación bajo la autoría de la estudiante MACÍAS REYES MAYERLY NICOLE, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social período académico 2024-2024 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES, MANTA, 2024."

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 19 de julio de 2024

Lo certifico,


Lic. Asunción Barreto Pico, Mg.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Manta, 19 de julio de 2024


CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular de la estudiante; MACÍAS REYES MAYERLY NICOLE en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular en la modalidad de proyecto de investigación titulado; "LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES, MANTA, 2024." Su análisis presenta un [9%] de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Por consiguiente, como Docente Tutora del presente proyecto doy constancia de este resultado.

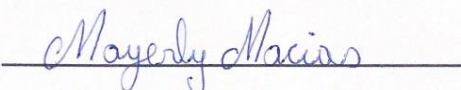
Atentamente,


Liq. Asunción Barreto Pico, Mg.
Docente Tutora

Declaración de Autoría

Yo **Mayerly Nicole Macías Reyes** con cedula de identidad 135064404-1 hago constar que soy la autora del trabajo de titulación denominado: La Violencia de Género y su Incidencia en el Desarrollo Profesional de las Mujeres, Manta 2024, el cual constituye una elaboración personal realizada únicamente con la dirección del asesor de dicho trabajo.

Manta, 17 de julio 2024



Mayerly Nicole Macías Reyes
C.I: 135064404-1
Estudiante

Agradecimientos

En primer lugar, le doy gracias a Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi vida y darme salud, determinación y la fortaleza necesaria para culminar mi proyecto de investigación y esta etapa de mi vida, agradezco a mi papá Walter Macías que ha estado presente en cada momento de mi vida dándome su apoyo y ha sido la principal razón por la que he luchado para llegar hasta aquí, a mi mamá Ruth Reyes que de una u otra manera me ha apoyado, sobre todo con sus oraciones, a mi familia en general, gracias por su amor y confiar en mí. A mis verdaderos amigos, gracias por su apoyo en momentos claves porque nunca me faltó una palabra de aliento de su parte.

Agradezco a cada uno de los docentes que formaron parte de este proceso, gracias por sus enseñanzas, sabios consejos, su valioso tiempo y sugerencias, todo esto me ayudó a concluir de la mejor manera ese proyecto. Gracias a mis tutores de tesis, Lic. Andrés Galarza y Lic. Asunción Barreto por guiarme en este proceso.

Finalmente agradezco a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí por abrirme las puertas desde el primer momento y poder formarme académicamente durante estos cuatro años, donde viví experiencias muy enriquecedoras que atesoro en mi corazón.

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios, quien ha sido mi principal fortaleza y ayuda en este proceso.

A mi papá Walter Macías, mi mayor apoyo y motivación, tu constante dedicación, amor incondicional y sacrificio han sido mi motor para llegar hasta aquí. Este logro también es tuyo.

A mi familia, cada uno de ustedes aportaron con un granito de arena que me hizo avanzar y no decaer durante este maravilloso proceso.

A mis amigos, con quienes he compartido momentos gratificantes dentro y fuera de la Universidad y me llenaron de buenas cosas.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	5
Certificado de Revisión de Tutor	6
Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister	7
Declaración de Autoría	8
Agradecimientos	9
Dedicatoria	10
Índice de Tablas	14
Índice de Gráficos	15
Índice de Anexos.....	16
Resumen.....	17
Abstract.....	18
Introducción	19
Capítulo I. Acerca del Problema.....	21
Planteamiento del Problema.....	21
Objetivos	23
Objetivo General	23
Objetivos Específicos.....	23
Justificación.....	23
Hipótesis.....	24
Capítulo II Marco Teórico	25
Aspectos Teóricos	25
Violencia	25
Violencia de Género.....	25

	12
Aspecto Conceptual.....	27
Violencia Desde su Conceptualización	27
Tipos de Violencia de Género más Usados por los Agresores	28
Factores que Inciden en la Violencia de Género e Impiden el Desarrollo Profesional de las Mujeres	30
Causas de la Violencia de Género.....	31
Condiciones Educativas y Laborales de las Mujeres a Causa de la Violencia de Género	32
Condiciones Laborales de las Mujeres a Causa de la Violencia de Género	34
Desarrollo Profesional de las Mujeres a Causa de la Violencia de Género	35
Antecedentes de la Investigación	37
Fundamentos Legales	40
Fundamentos teóricos del Trabajo Social	49
Papel del Trabajador social con Relación a la Violencia de Género y su Incidencia en el Desarrollo Profesional de las Mujeres	49
Capítulo III Diseño metodológico	52
Tipo de Investigación	52
Diseño de Investigación	52
Métodos de Investigación.....	53
Bibliográfico.....	53
Analítico	53
Estadístico	53
Método Deductivo.....	54
Método no Probabilístico	54
Operacionalización de Variables.....	55
Población y muestra	57

	13
Población.....	57
Muestra.....	57
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	57
Entrevista.....	58
Historia de Vida	58
Fundamentos Epistemológicos.....	58
Hermenéutico	58
Fenomenológico	58
Elección de Informantes Clave	59
Técnica de Recolección de la Información	59
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	60
Método para la Interpretación de la Información.....	60
Capítulo IV Resultados.....	61
Análisis y Discusión de los Resultados.....	61
Resultados de las Entrevistas	78
Historia de vida	103
Conclusiones	81
Recomendaciones.....	82
Referencias.....	84
Anexos	94

Índice de Tablas

Tabla 1 Variable independiente: Desarrollo profesional de las mujeres	55
Tabla 2 Variable dependiente: Violencia de género	56
Tabla 3 Representación de la muestra.....	57
Tabla 4 Libre acceso de participar en la investigación.	61
Tabla 5 Nivel de instrucción educativa.....	62
Tabla 6 Modelos patriarcales de violencia de género	63
Tabla 7 Denunciar la violencia de género.....	64
Tabla 8 Causas de la violencia de género	65
Tabla 9 Manera que ha sido afectada por sufrir violencia de género	66
Tabla 10 Tipos de violencia.....	67
Tabla 11 Violencia de género como factor que impide el desarrollo profesional	68
Tabla 12 Impedimento por parte de la pareja para no trabajar	69
Tabla 13 Violencia de género en el desarrollo profesional de las mujeres.....	70
Tabla 14 Incidencia de la violencia de género en el rendimiento laboral de las víctimas	71
Tabla 15 Condición educativa afectada por la violencia de género.....	72
Tabla 16 Violencia de género como obstáculo en la preparación académica.....	73
Tabla 17 Factores que impiden el desarrollo profesional	74
Tabla 18 Violencia de género en el trabajo.....	75
Tabla 19 Presión de pareja y trabajos inadecuados.....	76
Tabla 20 Campañas estratégicas en contra de la violencia de género con profesionales del trabajo social	77

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Libre acceso de participar en la investigación	61
Gráfico 2 Nivel de instrucción educativa.....	62
Gráfico 3 Modelos patriarcales de violencia de género	63
Gráfico 4 Denunciar la violencia de género.....	64
Gráfico 5 Causas de la violencia de género	65
Gráfico 6 Manera que ha sido afectada por sufrir violencia de género	66
Gráfico 7 Tipos de violencia.....	67
Gráfico 8 Violencia de género como factor que impide el desarrollo profesional	68
Gráfico 9 Impedimento por parte de la pareja para no trabajar	69
Gráfico 10 Violencia de género en el desarrollo profesional de las mujeres.....	70
Gráfico 11 Incidencia de la violencia de género en el rendimiento laboral de las víctimas...	71
Gráfico 12 Condición educativa afectada por la violencia de género.....	72
Gráfico 13 Violencia de género como obstáculo en la preparación académica.....	73
Gráfico 14 Factores que impiden el desarrollo profesional	74
Gráfico 15 Violencia de género en el trabajo	75
Gráfico 16 Presión de pareja y trabajos inadecuados	76
Gráfico 17 Campañas estratégicas en contra de la violencia de género con profesionales del trabajo social.....	77

Índice de Anexos

Anexo 1 Encuesta acerca de la Violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres-estudio aplicado en el Cantón Manta, año 2024.	94
Anexo 2 Entrevista 1	95
Anexo 3 Entrevista 2	97
Anexo 4 Entrevista 3	98
Anexo 5 Entrevista 4	100
Anexo 6 Historia de vida acerca de la Violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres-estudio aplicado en el Cantón Manta, año 2024.	102
Anexo 7 Historia de vida.....	104

Resumen

A lo largo de la historia, las mujeres han sido las víctimas más frecuentes de la violencia de género dentro del seno familiar, laboral, estudiantil etc.; es por ello que dentro de este proyecto se aporta un desarrollo del significado de la violencia de las mujeres y su incidencia en el desarrollo profesional de las mismas en el cantón Manta. La metodología se desarrolló con una metodología mixta porque se obtuvo a través de la información que se analizó mediante el procedimiento estadístico de carácter cuanti-cualitativa; se realizó la investigación en varias etapas: Se aplicaron las encuestas a las mujeres para conocer si dentro de la ciudad existe la violencia contra la mujer, asimismo se aplicó una entrevista a ciertas mujeres que han denunciado violencia de género, donde expusieron a la vez su historia de vida para conocer y dar más relevancia al tema tratado. El análisis de resultados dio a conocer como finalidad los factores de riesgo para la violencia de género según las distintas posiciones teóricas analizadas. Las conclusiones reconocen la realización de una cantidad importante de investigaciones obtenidas en las encuestas, entrevistas e historia de vida sobre violencia y el desarrollo en los diferentes ámbitos de la mujer lo que contribuye al trabajador social comprometerse dentro de la propia dinámica que presenta este fenómeno, centrados en la variedad de criterios, elementos, variables, causas, consecuencias, condiciones, etc. En este proceso, resulta fundamental diseñar un trabajo continuo donde formen parte los profesionales y se encarguen de atender los distintos conflictos producidos en la mujer.

Palabras clave: violencia de género, desarrollo de la mujer, factores de riesgos, víctimas.

Abstract

Throughout history, women have been the most frequent victims of gender violence within the family, workplace, school, etc.; that is why within this project, a development of the meaning of violence against women and its impact on their professional development in the canton Manta. The methodology was developed with a mixed methodology because it was obtained through the information that was analyzed through the statistical procedure of a quantitative-qualitative nature; the research was carried out in several stages: Surveys were applied to women to find out if violence against women exists within the citadel, likewise an interview was applied to certain women who have reported gender violence, where they also exposed their life story to learn about and give more relevance to the subject addressed. The analysis of results revealed as a purpose the risk factors for gender violence according to the different theoretical positions analyzed. The conclusions acknowledge the completion of a significant amount of research obtained from surveys, interviews and life histories on violence and development in different areas of women, which helps social workers to engage within the dynamics of this phenomenon, focusing on the variety of criteria, elements, variables, causes, consequences, conditions, etc. In this process, it is essential to design a continuous work where professionals are involved and are responsible for addressing the different conflicts that occur in women.

Keywords: gender violence, women's development, risk factors, victims

Introducción

La violencia de la mujer es un importante problema de salud pública arraigado en la desigualdad de género y, además, es una grave violación de los derechos humanos que afecta la vida profesional y la salud de millones de mujeres. Asimismo, se señala que la violencia contra las mujeres se manifiesta de varias formas, una de ellas es el acoso sexual, verbal, físico, psicológico, entre otros, por lo cual, las mujeres aprenden a vivir con temor, impidiéndoles el derecho a la libertad, a la integridad y a tener un proyecto de vida.

Al respecto, es un fenómeno global que trasciende límites de edad, estatus socioeconómico, nivel educativo y situación geográfica, asimismo, el temor a la violencia impide que continúen con su educación, trabajen o ejerzan sus derechos políticos, existiendo un estancamiento en otros ámbitos, como el empleo.

Estas condiciones ponen en desventaja a las mujeres frente a los hombres ya que limitan el desarrollo profesional de ellas y existe una carga desproporcionada, ya que destinan 2.6 veces más tiempo a tareas del hogar y de cuidados.

Es así, como la violencia de género tiene ciertas peculiaridades que la diferencian de otros tipos de agresiones y la vuelven un fenómeno más complejo e inaccesible, puesto que influyen en factores tanto físicos, emocionales, intelectuales, etc.,

En efecto, ante esta problemática de violencia los Estados tienen la obligación de garantizar los derechos humanos de las mujeres contra la violencia de género, así como reparar a las víctimas a darles la libertad y la seguridad personal, a ser autónomas en sus decisiones sin coacción ni presiones y expresarse libremente.

Por lo tanto, conforme a lo señalado se establece que la mujer tiene derecho a ser partícipe de la vida política y pública, así también a elegir cargos públicos, a el acceso a la educación y estudiar lo que quieran y a una educación sin estereotipos de género, esto en sí les permitirá el desarrollo profesional. Si bien es cierto, la mujer que ha sido víctima de

violencia de género debe empoderarse como alguien capaz de desarrollarse en la sociedad para ganar poder por sí mismas, en forma individual y colectiva.

A partir, de lo antes establecido, la presente investigación se reestructura de la siguiente manera: Capítulo I, se presenta el problema de la investigación dentro del cantón Manta, de donde se obtuvieron los objetivos tanto general como específicos; igualmente, se realizó la justificación donde se conoció la necesidad de investigar este tema nace por el alto índice de la desvalorización de la mujer violentada desconocedora de la protección y oportunidades que la sociedad actual; de acuerdo a lo anterior se realizó el diseño teórico donde se procedió a obtener información de las variables establecidas. En el Capítulo II, se llevó a cabo el marco teórico, donde se expuso aspectos teóricos sobre violencia de género, tipos de violencia de género más usados por los agresores, los actores que inciden en la violencia de género e impiden el desarrollo profesional de las mujeres, las condiciones educativas y laborales de las mujeres a causa de la violencia de género, etc. así también se dio a conocer los antecedentes de la Investigación, los fundamentos Legales y los teóricos del Trabajo Social.

En lo que respecta al Capítulo III, sobre Diseño metodológico se procedió a la recogida de datos oficiales a través de la técnica de la encuesta, sobre las víctimas por violencia de género, evolución de las denuncias y medidas de protección: en el Capítulo IV se dan a conocer los resultados de hecho, éste es uno de los aspectos que se debe trabajar más, el hecho de prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre este tema para que sea percibido como una problemática social. En último lugar se presenta las conclusiones a las que se puede llegar una vez se han analizado los datos para así poderlas contrastar con las teorías tanto sociológicas, psicológicas y feministas que existen sobre el tema de la violencia de género.

Capítulo I. Acerca del Problema

Línea de Investigación

Este trabajo de titulación tributa a la línea de investigación denominada: salud, cultura física y servicios social.

Planteamiento del Problema

La violencia de género es un verdadero problema de salud pública debido a la gran cantidad de mujeres violentadas y victimadas a manos de sus parejas, presentándose en los distintos sectores económicos, sociales y culturales, es fundamentalmente parte de una situación de género que requiere de una mirada diferente, una mirada que identifique las situaciones de poder y de inequidad hacia las mujeres.

Abarca una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, al abuso físico o sexual cotidiano, en el extremo del espectro está el femicidio: el asesinato de una mujer. Se trata de un problema cíclico, progresivo y en muchas ocasiones mortal que tiene grandes repercusiones y constituye un obstáculo para el desarrollo no solo individual, sino de todo un país.

En efecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023) señala que “3 de cada 10 mujeres viven algún tipo de violencia de género y que todas históricamente han vivido en mayor o menor intensidad en el marco de las relaciones de pareja que les impiden desarrollarse profesionalmente en la sociedad” (p. 1).

De esta manera, las mujeres que sufren violencia de género están encerradas en círculo de temor, miedos, tienen barreras que les impiden desarrollarse en sus labores, e la educación, capacitarse en iniciativas comunitarias, en organizaciones de mujeres que robustecen la resiliencia y autoestima de otras mujeres cualidades muchas veces determinantes para romper el ciclo de la violencia; y que por causa de factores psicosociales que conciben violencia de género no son capaces de salir de ellas.

Por su parte, el Banco Mundial, señala que 178 países tienen leyes que impiden a las mujeres participar plenamente en la economía, educación y en la sociedad, igualmente en 86 países las mujeres sufren algún tipo de restricción laboral, en 95 países no se garantiza la igualdad salarial y en 18 tienen leyes que permiten a los maridos impedir legalmente trabajar a sus esposas.

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2023) estima que “740 millones de mujeres trabajan en la economía informal, sin protección legal y con acceso limitado o nulo a los sistemas de seguridad social”. Además, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2006) afirma que:

Existen 59 países que carecen de leyes sobre la violencia de género en el lugar de trabajo, a más de ello, las mujeres siguen soportando una carga desproporcionada del trabajo no retribuido y de cuidados, tal es el caso que más de medio millón de mujeres siguen muriendo cada año por causas relacionadas a la violencia de género y muchas mujeres tienen el doble de probabilidades que los hombres de ser analfabetas. Como consecuencia de sus condiciones y características, un número desproporcionado de mujeres están empobrecidas. (p. 1)

Ante lo expuesto, las mujeres del cantón Manta no son ajenas a esta problemática de la violencia de género, por ello, la presente investigación se plantea la necesidad y urgencia de estudiar los factores de la violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres; por ello, de manera directa se estudiará los tipos de violencia más usados por sus parejas, y de qué manera determinar las condiciones educativas y laborales de las mujeres a causa de la violencia de género en el cantón Manta, 2024.

En este sentido se pretende dar un enfoque amplio de la expresión de la violencia de género y las causas que lleva al hombre al maltrato, conociendo para ello tipologías y causas del nivel de violencia, aspecto que permite manifestar las siguientes interrogantes: ¿Cuáles

son los factores que generan la violencia de género en el desarrollo profesional de las mujeres?; de la misma manera surgen otras preguntas: ¿ Cuáles son los principales tipos de violencia de género más usados por sus parejas, y de qué manera esta incide en el desarrollo profesional de las mujeres?, ¿ Cuáles son las estrategias que se le otorga a la mujer en la ciudad de Manta para el derecho en condiciones de igualdad en la sociedad?

Objetivos

Objetivo General

Determinar los factores de la violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres en el cantón Manta, año 2024.

Objetivos Específicos

Identificar las causas de la violencia de género que impiden el desarrollo profesional de las mujeres en el cantón Manta, año 2024.

Establecer los principales tipos de violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres en el cantón Manta, año 2024.

Determinar las condiciones educativas y laborales de las mujeres a causa de la violencia de género en el cantón Manta, año 2024.

Justificación

El tema violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres en el cantón Manta, 2024 es importante ya que limita el ejercicio de los derechos de las mismas y atenta contra su libertad y bienestar impidiéndoles el desarrollo intelectual, emocional, laboral, etc. Por ende, el aporte de este tema nace por el alto índice de la desvalorización de la mujer violentada desconocedora de la protección y oportunidades que la sociedad actual le puede ofrecer, ya que el maltratador tiene como arma principal quebrantar a su víctima en la destrucción de su autoestima, al principio con críticas e insultos enmascarados, luego insultos abiertos, humillaciones y burlas, acompañado de golpes,

agresiones sexuales y por último infundir miedo por medio de amenazas para tener el control absoluto de su vida.

Por tal motivo el nivel de pertenencia que radica en la mujer es que sus derechos son inquebrantables y que tienen acceso al desarrollo dirigidos a mejorar su condición de vida en cualquier ámbito que requieran considerar de manera específica.

Al respecto, esta investigación viable realizarla, puesto que implica un alto impacto en la sociedad especialmente en las mujeres que ha sufrido violencia, pues representa la lucha por la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, reconociendo los logros históricos de muchas mujeres en términos de igualdad reconociendo que tienen mejores resultados económicos y son más productivas.

Dentro de este marco, los beneficiarios de la investigación son las víctimas de violencia de género, así como de manera indirecta los estudiantes de Trabajo Social quienes tendrán la oportunidad de conocer los resultados de la investigación y plantear alternativas de solución ante determinados casos; a la vez familia en general se beneficiará, ya que a todos repercute tomar conciencia de la realidad que se vive, ayudando a resolver conflictos y generaciones menos machistas y menos feministas.

Hipótesis

La violencia de género incide negativamente en el desarrollo profesional de las mujeres en el cantón Manta, 2024.

Capítulo II Marco Teórico

Aspectos Teóricos

Violencia

Silva (2018) define la violencia como “un conjunto de actos que atentan contra la integridad física, psicológica, social y/o económica de algún miembro de la familia. Normalmente, las víctimas de la violencia intrafamiliar suelen ser los niños y las mujeres” (p. 1).

Al respecto queda claro, que cuando se repiten los golpes físicos, y sobre todo los psicológicos o emocionales, se genera una violencia, y hacen tanto daño a las mujeres, y a los intermediarios en este caso a los niños ya que su mente apenas empieza a desarrollar lentamente ciertos mecanismos de defensa para poder filtrar y analizar lo que ve y oye. Su mente es como una esponja: recibe todo y no tiene capacidad para decir esto es verdad o no es verdad, lo que dicen es justo o injusto

Violencia de Género

La violencia de género según un informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2023) “constituye una grave violación a los derechos humanos; al mismo tiempo, pone en riesgo la vida de las víctimas y tiene implicaciones de salud y protección” (párr. 3).

Al respecto, es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos. Igualmente, Campoverde (2016) afirma que:

La violencia también tiene que ver con la falta de igualdad entre sexos, es decir, la persistencia en ciertos hombres y grupos de población masculina de una educación tradicional machista, en la cual el hombre se considera superior a la mujer y con derecho a dominarla como si se tratase de un bien, de su propiedad privada. (p. 30)

Las consecuencias de la violencia de género pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental. También pueden ser mortales; ya sea por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o SIDA, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia.

Niebla (2022) afirma que “ser víctima de violación o abuso sexual también se lo denomina violencia de género lo cual llega a convertirse en una experiencia muy traumática y sus consecuencias pueden prolongarse por mucho tiempo donde se prevalecen los siguientes sentimientos” (p. 22), esto en sí trae factores de temor, culpa, desvalorización, odio, vergüenza, depresión, asco, desconfianza, aislamiento, marginalidad, ansiedad.

Ante lo establecido, las mujeres que han sufrido violencia de género o que han presenciado a su padre o padrastro tratando violentamente a su madre tienen además más probabilidad de aceptar la violencia como parte normal del matrimonio que las niñas de hogares no violentos, por ende, los varones que han presenciado la misma violencia, por otro lado, tienen mayor probabilidad de ser violentos.

En efecto, la violencia contra las mujeres se expresa en diversas formas y espacios de convivencia y representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para su empoderamiento, el despliegue de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, además de constituir una clara violación a sus derechos humanos, es por ello que la OMS (2016) señala que en “la mayor parte de las parejas que experimentan violencia de género, ésta se presenta desde el inicio de la relación, incluso desde el noviazgo y donde se muestra que las mujeres permanecen en una relación violenta...” (p. 1).

Aspecto Conceptual

Violencia Desde su Conceptualización

Diversos autores dan a conocer la violencia es el acto amenazante que causa lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003, como se citó en Rodríguez, 2019) señala que la violencia es “el uso deliberado de la fuerza o el poder físico o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 3).

Así pues, Zaldívar (2022) señala lo siguiente:

La violencia está presente en cualquier ámbito, sea en el hogar, en el lugar de trabajo, la calle, establecimiento educativo, y esta se señala como el uso intencional de la fuerza física o como amenaza contra otra persona, provocando daño psicológico, físico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo; cabe recalcar que la población más afectada por la violencia son las mujeres. (p. 23)

Tal es el caso, que la sociedad ya ve la violencia como parte de sus vidas cotidiana cuando en realidad no debería de ser así, es el hecho, que lo ven tan normal que muchas personas bromean y en cualquier forman discriminan a los demás en cualquier lugar.

De otra parte, Morales et al. (2023) establecen que:

La violencia es la intencionalidad de provocar daño a las víctimas, puesto que las personas violentas buscan imponer o dominar a su semejante; esto en si se desata primordialmente por los estigmas sociales, por los estereotipos y por la jerarquización errónea de roles dentro de la sociedad, desde la desigualdad de género, abuso de poder y consentir actos dañinos ante las mujeres las cuales se encuentran en situación de riesgos. (pp. 135-136)

Debido a lo anteriormente señalado, la violencia trae consecuencias traumáticas adoptando comportamientos de riesgo, como consumir tabaco, alcohol y drogas, así como con prácticas sexuales de riesgo. En ese sentido también, la violencia puede provocar una muerte temprana o mala salud durante toda la vida.

Dicho de otro modo, Poalacin y Bermúdez (2023) enfatizan que:

La violencia, suele ocurrir que los grupos más vulnerables y susceptibles y tiene varias modalidades o formas, entre ellas está la violencia psicológica, conformada por hechos negativos que aparecen repentinamente, dañando tanto a la víctima inmediata, como al resto de la familia y su estructura, tanto interna, como social. (p. 63)

Cabe recalcar, que la violencia no solo afecta a las mujeres sino también a sus hijos, familiares y comunidades incluyendo daño a la salud y la pérdida de trabajo y la falta de hogar.

Tipos de Violencia de Género más Usados por los Agresores

Los tipos de violencia de género son efectuados a través de un hecho, o como amenaza, contra otra persona que causa o tenga muchas probabilidades de muerte, daños en la integridad física, psicológica, social y/o económica en la mujer.

En efecto, la violencia de género, también llamada maltrato en el hogar o violencia de pareja, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima, donde abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico incluidas las amenazas de tales actos; se la considera una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023, p. 1)

Al respecto, la violencia de género puede presentarse en cualquier ámbito, en si todo el mundo tiene la obligación de denunciarla y por tanto es importante conocer los tipos de violencia y saber identificarlos. Loor (2020) propone lo siguiente:

Violencia Económica. Esta se da cuando el agresor consigue su dependencia financiera de parte de su pareja manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole usarlos.

Violencia Psicosocial. Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

Violencia Emocional. Esta se da en dañar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, minimizando sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

Violencia Física. Consiste en causar daño a una pareja golpeándola con patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella.

Violencia Sexual. “Cuando una persona es obligada a realizar actos sexuales que no desea, y se les obliga a ejercer la prostitución o la pornografía. Estos actos son delitos y están sancionados por la ley. (p. 1-2)

Los tipos de violencia establecidos generan una magnitud de impacto, tanto en la vida de las mujeres como de sus familias y la sociedad ya que se violan los derechos humanos en el mundo y se crea graves consecuencias sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad.

Factores que Inciden en la Violencia de Género e Impiden el Desarrollo Profesional de las Mujeres

La inequidad de género y la discriminación son las causas principales de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres existentes en variados grados a lo largo de todas las comunidades en el mundo.

Entre los factores que sustentan la violencia de género e impiden el desarrollo de la mujer según la revista Ciencias de la Salud (2023) están:

El factor sociocultural se da por los rasgos patriarcales donde se ve a la mujer prácticamente como un objeto que no hay que respetar y que no tiene ningún tipo de derecho frente al hombre.

Otro factor son los estereotipos donde se ha creado una imagen ficticia en la que el hombre tiene un papel muy concreto y esto ha incidido directamente en que la mujer tenga que respetar una serie de parámetros y que el hombre parezca tener más libertad para hacer lo que le apetezca.

Asimismo, el alcoholismo, un sin número de casos registra que un gran por ciento de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están bajo el efecto del alcohol.

Sin voz en la vida política y social, la participación de las mujeres en la actividad política en los países en desarrollo es muy deficiente ya que limita la capacidad de las mujeres.

Falta de acceso a la educación, la formación, las mujeres, por motivos muchas veces culturales, encuentran dificultades en formar parte del proceso educativo que les permitiría aumentar sus oportunidades en el futuro.

El acceso inseguro de las mujeres al control de derechos de propiedad y de tierras.

Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina. (párr. 7-11)

Los factores relacionados con la violencia de género generan en la mujer una baja autoestima, ira, depresión, inestabilidad emocional y dependencia, rasgos de personalidad antisocial y aislamiento social; historial de disciplina física en la infancia; inestabilidad marital y separación o divorcio; abuso psicológico; relaciones familiares no saludables; tensiones económicas, y bajos niveles de estudios y desarrollo profesional.

Causas de la Violencia de Género

Las repercusiones nocivas de la violencia de género van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud, las relaciones interpersonales y delitos múltiples.

Entre las causas de la violencia de género se presentan los rasgos patriarcales y sexistas que garantizan un predominio de los hombres, colocándolos en una situación de poder con respecto a las mujeres; asimismo, la falta de educación tanto en el círculo familiar y social, como en las entidades educativas pueden ejercer una influencia determinante de aversión de género. (Instituto de las Mujeres, 2023)

Al respecto, las visiones sexistas se estructuran como prejuicios que legitiman la violencia para asegurar el dominio y la superioridad de un sexo sobre otro, quitándole el derecho y su libertad a la mujer y ejerciendo un poder sobre ella como “propiedad”.

Cabe recalcar, según el Instituto de las Mujeres (2023) “muchas culturas visibilizan a las mujeres como un instrumento para obtener beneficios, los sesgos y prejuicios de cada sociedad pueden generar discriminación y actos delictivos también contra gays, lesbianas, LGBT, transexuales o personas con distintas identidades de género” (párr. 14-15).

En efecto, los estereotipos de género, la autoridad masculina en el hogar, las expectativas sociales sobre lo que se espera de un hombre y lo que se espera de una mujer, las

tradiciones religiosas, incluso la propia sexualidad de la mujer se utiliza en muchas culturas como un sinónimo del honor o el deshonor de su familia.

Condiciones Educativas y Laborales de las Mujeres a Causa de la Violencia de Género

Las mujeres que han sufrido violencia de género son impedidas por sus agresores a una preparación académica y a la vez la mujer puede no estar dispuesta a realizarse como profesional negándose a manifestar en muchos casos su situación de abuso llegando incluso a negarlo por vergüenza y humillación por la forma en que él la trata, miedos a ser culpabilizada, a que no se respete la confidencialidad. (Hernández, 2019, p. 45)

Al respecto, a no ser capaz de iniciar una nueva vida, a las dificultades económicas, judiciales, sociales, a lo que ocurra con sus hijos, baja autoestima, culpabilización, pensar que merece el abuso, desesperanza aprendida, cree que estar fuera del mercado laboral, vergüenza y humillación, minimización de lo que ocurre, a veces no son conscientes de su situación y les cuesta identificar el peligro y el deterioro que sufren.

Por ende, la mujer no es capaz de tomar decisiones, se siente perpleja por lo que está pasando e intenta justificarlo e ignora el hecho de salir de la violencia, lo que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad, o permanencia en el mismo. Tal es el caso, según Sánchez (2021):

La violencia contra las mujeres en el ámbito educativo quebranta el derecho de igualdad tarea o función, puesto que su agresor le hace vivir en una burbuja de opresión donde no le impide prepararse a través del hostigamiento psicológico, intimidaciones y denostaciones por haber obtenido un logro profesional. (p. 24)

En efecto, las mujeres enfrentan grandes desventajas en el desarrollo profesional, y esto se debe a que el agresor usa armas de intimidaciones y a la vez si trabaja les pagan menos que a los hombres, incluso cuando hacen lo mismo; y esto no se explica porque ellas

sean menos productivas o estén menos educadas, se explica en gran medida por prácticas discriminatorias, normas sociales y patrones de conducta que las conducen a oficios peor remunerados y a menos progresos en su trayectoria profesional.

De esta manera, “se establece que las mujeres son más adversas al riesgo, tienen menor preferencia por ambientes competitivos y son menos dadas a sobreestimar sus habilidades que los hombres” (Velosa, 2023, p. 12).

En síntesis, las mujeres pueden creerse menos capaces que los hombres en realizar determinadas tareas y asumir roles de liderazgo, creándose en sí mismas estereotipos donde no puede esforzarse para obtener alguna tarea específica ya que el agresor le ha impuesto que la única responsabilidad de la mujer es la doméstica.

Cabe recalcar, que esto se ha adueñado de la mente de las mujeres ya que ellas dedican más tiempo a oficios del hogar, incluso cuando ellas son trabajadoras de tiempo completo, donde tienen que enfrentar grandes desventajas, incluso si trabajan son remuneradas con pagas mínimas incluso cuando hacen lo mismo que los hombres; ante esto, las mujeres tienen menos progresos en su trayectoria laboral; esto en sí ha traído la violencia de género y ha provocado desigualdad que se ve reflejada en la dificultad de muchas mujeres para desarrollar una carrera profesional que les conduzca a ocupar puestos de responsabilidad de manera similar a sus compañeros.

De hecho, una y otra vez se pone de relieve que en contadas ocasiones las mujeres llegan a la cima, quedándose estancadas en puestos por debajo de su potencial y cuanto más alto es el puesto, más nítida es la brecha entre los dos géneros. Ante lo establecido anteriormente, la Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2023) señala que:

Cuando se practica la violencia de género se suele adoptar un carácter indirecto, como por ejemplo, fijar por convenio retribuciones inferiores a categorías profesionales y ramas de actividad feminizadas, porque este tipo de medidas es más difícil de

descubrir y denunciar, asimismo, el salario la ganancia media anual de las mujeres es menor al de los hombres, este tipo de conductas todavía es frecuente en el lugar de trabajo, y se crea un ambiente de trabajo hostil para la víctima, deteriorando su salud física y psíquica. (pp. 99-167)

Por otro lado, el nivel educativo de las mujeres se ha equiparado al de los hombres, puesto que se constata carencias en cuanto a la cualificación profesional, tanto entre las universitarias o las que ingresan al mercado laboral.

Condiciones Laborales de las Mujeres a Causa de la Violencia de Género

El trabajo ayuda a reducir la vulnerabilidad de la mujer frente a las actuaciones violentas masculinas y aumenta el estatus social de la mujer y su posición dentro de la familia, ya que se produce un desarrollo de su autonomía personal, social y económica mediante el que se rompe el círculo de sujeción.

Según un informe de la ONU (2022) “las condiciones laborales de las mujeres a causa de la violencia de género impactan en la salud física y psicológica, puesto que contribuye al aumento de la inseguridad laboral, profundiza la brecha salarial y genera relaciones de poder más desiguales” (párr. 3). Es así como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, en noviembre de 2019, afirmó que 65 de cada 100 mujeres manifestaron haber experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y 20 de cada 100 la vivieron en el ámbito laboral ya que fueron excluidas de los trabajos y no les permitieron ingresar y si laboraban fueron privadas por la sociedad para no ejercer un cargo público ni privado.

Por lo tanto, se señala que la mujer que ha sufrido violencia de género no debe estar inmersa en un ambiente donde se genera ambientes hostiles, afectando el respeto, la comunicación, el compromiso, ya que la mujer tiende a tener una presencia excesiva en empleos considerados no especializados y de "bajo valor", en especial en la prestación de cuidados.

Por tal motivo, Casique (2020) señala que “la mujer debe de tener la libertad de trabajar, por decisión propia y en condiciones de dignidad, seguridad y equidad, es esencial para el bienestar humano” (p. 56).

Dicho de otro modo, la mujer debe de gozar de una mayor transparencia salarial y una evaluación del trabajo neutral respecto del género, sumado al fortalecimiento de los regímenes vigentes, como la negociación colectiva, pueden contribuir a lograr este objetivo.

Tal como lo señala la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020), donde afirma que “se debe dar valor y protegerse a la mujer contra la discriminación y el acoso por razón de género en el trabajo; aunque esto es importante, no es suficiente” (párr. 18).

Desarrollo Profesional de las Mujeres a Causa de la Violencia de Género

En todos los países del mundo, las mujeres se enfrentan a múltiples barreras por motivos de violencia género sea en la educación o el lugar de trabajo, es decir, desde el tipo de educación que reciben las niñas hasta la clase de trabajo al que son relegadas; Tanto en la esfera privada como pública, las mujeres se enfrentan a la segregación profesional, los estereotipos y las costumbres, las barreras para ejercer sus derechos sobre la propiedad, falta de acceso a los créditos, los recursos, y la tecnología, a la violencia de género y a muchos otros obstáculos que dificultan la igualdad con los hombres en el mundo laboral.

Ante lo dicho anteriormente, cabe señalar que los derechos humanos de la mujer son parte integral de los derechos humanos universales en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Los derechos que se presentan para las mujeres deben ser los mismos que reciben los demás y en conjunto con aquellos que suelen considerarse más apremiantes o importantes, con respecto a los derechos humanos es lo único que puede asegurar la

existencia real de cada una de ellas, para que no se reduzcan a meras categorías formales. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015, pp. 14-15)

Es frecuente que las mujeres sufran ataques por motivos de género, de esta manera, los delitos contra las mujeres se consideran como tales en la medida en que se aproximan a las situaciones tipificadas en los códigos y los tratados; se ha empezado a examinar que la violencia de género forma una violación del derecho a la identidad, a lo laboral, a lo económico, en la educación puesto que refuerza y reproduce la subordinación de la mujer al varón, así como la distorsión del ser humano; del derecho al afecto, a la libertad, al trabajo, al estudio, en sí a prepararse y desarrollarse en diferentes ámbitos, debido a que la violencia es la antítesis de toda manifestación de esa índole.

Tal es caso que desde ahí comienza una evidencia que las mujeres deban ser sumisas, calladas y tengan que atender las necesidades físicas y afectivas de la familia con humildad y abnegación, desde allí se puede percibir en absoluto prejuicios ideológicos que no pueden superarse, ni ejercer una carrera universitaria o un trabajo digno porque es precisamente la forma cómo se construyen los modelos de pensamiento y las pautas de conducta de los sujetos que guían su comportamiento, sus actitudes y su manera de juzgar los hechos y los sucesos que les rodean.

En consecuencia, la OMS (2017) da a conocer un informe sobre el desarrollo profesional de las mujeres a causa de la violencia de género:

La violencia de género especialmente la ejercida por la pareja constituye un grave problema de identidad en la mujer, puesto que el agresor le crea barreras psicológicas y emocionales impidiéndoles su participación activa en la sociedad. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja, en todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido

alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida y esto les ha impedido desarrollarse como profesional en la sociedad.

Estas formas de violencia pueden afectar negativamente a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres llevándolas a ser afectadas en las áreas psicosocial, emocional y de salud entre la cual no pueden participar de manera eficaz por sus secuelas emocionales. (párr. 1-4)

Entre los factores asociados a un mayor riesgo de ser víctima de la pareja figuran un bajo nivel de complejidad, de atención por ellas mismas, el hecho de haber estado expuesto a escenas de violencia entre los progenitores, el maltrato durante la infancia, actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género. Igualmente, la violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Antecedentes de la Investigación

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2017), da a conocer que:

En Ecuador, en la actualidad se presenta una situación alarmante respecto a los elevados índices de violencia de género, que se manifiestan en la perpetración incluso de delito de femicidio y estas cifras de violencia señalan que 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual; sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%.

Según el estudio seis de cada diez mujeres han sido tratadas violentamente en algún momento de su vida y las estadísticas muestran que este es un problema social que no distingue etnia, edad, orientación sexual, nivel de educación, ingresos económicos, etc. el Ministro del Interior José Serrano, registró que en el primer trimestre del 2016 hubo 251 asesinatos y homicidios (12% menos que en el mismo

periodo de 2015), de los que 121 fueron por violencia criminal y 130 por violencia intrapersonal. (pp. 2-4)

Como consecuencia, debido al aumento injustificado de los índices de violencia contra la mujer, como medida fundamental del Gobierno, se integró en el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2018), el cual protege los derechos de las personas garantizando la reparación integral de las víctimas.

La protección de los derechos humanos es el eje principal del COIP y este debe cumplirse de manera correcta y a tiempo.

Asimismo, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, 2019) establece que:

Una de cada tres mujeres ha experimentado comportamientos de maltrato psicológico a manos de un compañero íntimo, ya sea la pareja actual o una anterior. Entre los comportamientos mencionados se pueden incluir: menospreciar o humillar a la víctima en público o en privado; prohibirle que salga de casa o encerrarla; obligarla a ver material pornográfico en contra de su voluntad; atemorizarla o intimidarla intencionadamente, y amenazarla con utilizar la violencia o con causar daños a uno de sus seres queridos. (p. 26)

Cabe incluir en lo anterior que la violencia también incluye impedir a una mujer que no vea a sus amistades o no visite a sus familiares o parientes y tenerlas de esclavas en casa sin permitirles una vida social.

De esta manera, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019) enfatiza que: Las mujeres realizan tareas en forma más fragmentada y tienen que repartir su tiempo entre tareas domésticas y productivas y, a veces, desarrollarlas simultáneamente; Las mujeres son las responsables de las tareas domésticas, desempeñan tareas productivas,

además de las tareas domésticas; las mujeres tienen menos ratos de "recreación", trabajan más horas que los hombres. (p 50)

Al respecto, las mujeres constituyen, en muchos casos, una porción mayoritaria del mercado informal que desempeña labores productivas debido a necesidades económicas, la mayoría de las mujeres no tienen otra alternativa que balancear los compromisos del trabajo remunerado, con los del trabajo no remunerado relacionado con el cuidado de los hijos y el hogar. En este caso, los salarios de las mujeres continúan siendo considerados como secundarios, o complementarios, al del "jefe del hogar". Por su parte, el estereotipo de las mujeres como receptoras pasivas de los esfuerzos productivos de sus compañeros, se evidencia en nuestra región, en el hecho que las mujeres se afilian a los sistemas de seguridad social, a través de sus maridos.

Este incremento en la participación laboral femenina puede explicarse por el efecto combinado del desarrollo económico, el mayor nivel educativo, la disminución de las tasas de fertilidad, el desarrollo tecnológico que permite disminuir el tiempo dedicado al cuidado del hogar y cambios estructurales, que permiten reducir los costos de transacción y el uso del tiempo.

Por tal motivo, Avolio y Di Laura (2022) afirman lo siguiente:

La participación de la mujer en la fuerza laboral tiene efectos a nivel macroeconómico, al incrementar el potencial humano disponible y contribuir al crecimiento económico del país, y a nivel microeconómico, ya que genera ingresos directos para su propio bienestar y el de su familia. Al respecto, el objetivo general fue establecer la participación equitativa de la mujer en las actividades económicas y la inserción femenina en el ámbito productivo y empresarial; donde se consideró que en la última década la participación de la mujer en empleos es de menor ingreso, así como su empoderamiento. (p. 35-38)

Así la participación de la mujer en la fuerza laboral tiene efectos a nivel macroeconómico, al incrementar el potencial humano disponible y contribuir al crecimiento económico del país, y a nivel microeconómico, ya que genera ingresos directos para su propio bienestar y el de su familia. A pesar de esta mayor participación laboral de las mujeres, su desempeño en puestos de alta dirección y otros cargos de responsabilidad es bajo comparado con el de sus pares varones.

Por otro lado, Gómez, Herrera, M, y Velásquez (2017) señala:

En una investigación efectuada en la Universidad de El Salvador en el Departamento de Ciencias de la Educación, se evidenció que la violencia contra las mujeres es una problemática grave y multifactorial, requiriendo de atención desde diferentes ámbitos, partiendo del reconocimiento que a las mujeres se les construye una cultura patriarcal, machista que apunta a dominarla, con sumisión y discriminación sin que ellas puedan sobresalir en el trabajo o estudio. (p. 17)

En este sentido, el estudio de la intersección de la violencia de género con otras modalidades de desigualdad es cada día más relevante y un paradigma emergente que trata de explicar dicha violencia más allá de las interpretaciones hegemónicas, habiendo y prevaleciendo un enfoque machista, sexista, de tal manera que se aprecie como algo normal la violencia hacia el sexo femenino.

Fundamentos Legales

En el informe de la ONU (2023) dice que esta realidad indica que “el 94,3% de las mujeres violentadas no reporta ni denuncia el caso ante una instancia formal, esta cifra genera problemática ya que les reduce a las mujeres su capacidad para participar en la educación, trabajo y vida pública” (p. 10).

Como resultado del aumento injustificado de los índices de violencia contra la mujer, como medida fundamental del Gobierno, se integró el derecho de las mujeres en la Constitución de la República del Ecuador (2020):

Art. 9. Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes:

- a) A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;
- b) Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura;
- c) A recibir en un contexto de interculturalidad, una educación sustentada en principios de igualdad y equidad;
- d) A recibir un trato sensibilizado, evitando la revictimización, teniendo en cuenta su edad, su situación de discapacidad u otras condiciones o circunstancias que requieran especial atención;
- e) A que se les reconozcan sus derechos laborales, garantice la igualdad salarial entre hombres y mujeres, sin ninguna discriminación y a evitar que, por causas de violencia, tengan que abandonar su espacio laboral.
- f) Al auxilio inmediato de la fuerza pública en el momento que las víctimas lo soliciten.
- g) A tener igualdad de oportunidades en el acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones;

- h)** A que se respete su permanencia o condiciones generales de trabajo, así como sus derechos laborales específicos, tales como los relacionados con la maternidad y lactancia;
- i)** A recibir protección frente a situaciones de amenaza, intimidación o humillaciones;
- j)** A no ser explotadas y a recibir protección adecuada en caso de desconocimiento de los beneficios laborales a los que por ley tengan derecho;
- k)** A no ser despedidas o ser sujetos de sanciones laborales por ausencia del trabajo o incapacidad, a causa de su condición de víctima de violencia; y, 23. Los demás establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

Cabe recalcar que la igualdad de género se incorporó a las Normas Internacionales de los derechos humanos mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Ese documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos reconoció que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”* y que *“toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento o cualquier otra condición”* (Naciones Unidas, 2022).

Ante esta realidad, la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH, 2022) presenta la defensa de los derechos de las mujeres, donde se señalan las siguientes acciones:

Las violaciones de los derechos de las mujeres;

Aboga por la abolición de las leyes discriminatorias y por la adopción de textos protectores; Presenta las violaciones de los derechos de las mujeres que documenta a los organismos regionales e internacionales encargados de su promoción para que actúen; Representa a las víctimas de violencias sexuales ante la justicia.

Por tal motivo, las prioridades de la Comisión para el período 2021-2024 son:

1. La participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
2. Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el contexto de las políticas y programas ambientales y de reducción del riesgo de desastres relacionados con el cambio climático.
3. Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
4. Acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género.

En efecto, las (Naciones Unidas, 2022) en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Las mujeres desarrollan un papel esencial en todos los ODS. Estos recogen numerosas metas que se centran en el reconocimiento de la igualdad y del empoderamiento de la mujer como un objetivo y como parte de la solución. El Objetivo 5, busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas», se lo conoce como un objetivo enteramente de género en sí mismo.

Por consiguiente, en la Convención De Belem Do Para (2023) afirman que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; recuerdan la declaración sobre la erradicación de la violencia contra la mujer, adoptada por la vigesimoquinta asamblea de delegadas de la comisión interamericana de mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de

ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases; convencidos de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y convencidos de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas,

Han convenido en lo siguiente:

Capítulo I-Definición y ámbito de aplicación

Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Capítulo II- Derechos protegidos

Artículo 3. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a) el derecho a que se respete su vida;
- b) el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c) el derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- d) el derecho a no ser sometida a torturas;
- e) el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f) el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g) el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h) el derecho a libertad de asociación;
- i) el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- j) el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 5. Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos

humanos. Los Estados Parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

Artículo 6. El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Capítulo IV- Mecanismos interamericanos de protección

Artículo 10. Con el propósito de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres, los Estados Parte deberán incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer.

Artículo 11. Los Estados Parte en esta Convención y la Comisión Interamericana de Mujeres, podrán requerir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos opinión consultiva sobre la interpretación de esta Convención.

Artículo 12. Cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la Organización, puede presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos peticiones que contengan denuncias o quejas de violación del artículo 7 de la presente Convención por un Estado Parte, y la Comisión las considerará de acuerdo con las normas y los requisitos de procedimiento para la presentación y consideración de peticiones

estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Estatuto y el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por otro lado, el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2023) se encuentran las sanciones para los agresores en diferentes tipos de situaciones:

Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar: La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

a. Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años.

b. Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio.

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

Art. 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar:

La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

Dicho brevemente, en la ciudad de Manta El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta (GADM, 2022) señala lo siguiente:

En el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades y que nadie podrá ser discriminado/a, entre otros motivos, por razones de sexo, identidad de género, y orientación sexual; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos; que la ley sancionará toda forma de discriminación y que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad;

Que el artículo 11, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía;

Que el artículo 21 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las personas el derecho a la libertad estética; Que el artículo 23 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad.

El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales;

Que el artículo 66, numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho a la integridad personal que incluye la integridad física, psíquica, moral y sexual, además de una vida libre de violencia en el ámbito público y privado y establece que el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad y prohíbe la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

En el Ecuador, según la Fiscalía General del Estado (FGE, 2020):

En el ámbito educativo, el 97% de las víctimas ha sufrido violencia física y sexual, y el 98% de las víctimas de violencia psicológica NO denunciaron a sus agresores y en el ámbito laboral, el 88% de las víctimas de violencia física, y el 97% de las víctimas de violencia sexual y psicológica NO denunciaron a sus agresores.

Fundamentos teóricos del Trabajo Social

Papel del Trabajador social con Relación a la Violencia de Género y su Incidencia en el Desarrollo Profesional de las Mujeres

El papel del trabajador social es favorecer la integración, los lazos sociales con el fin de favorecer la solidez de las mujeres que han sido víctimas de violencias de género durante su vida, asimismo suscitar un desarrollo desde la práctica y basándose en la disciplina académica.

Los y las trabajadoras sociales intervienen en las mujeres, con el objetivo de formar un cambio positivo en sus vidas, para ello es importante contribuir a realizar las transformaciones necesarias tanto individuales como sociales. A esto se lo denomina desarrollo social, el trabajar con las mujeres implica el respeto por la diversidad y por el conocimiento de las minorías. (Saiz, 2015, p. 35)

Para tal efecto, es importante garantizar la intervención con la ciudadanía con la garantía de que las mujeres víctimas de violencia de género se les permita formar parte de la educación, al trabajo, a una vida social digna.

Es por tal motivo, que el profesional del trabajo social dentro del cantón Manta deberá cumplir diversas acciones de acuerdo al servicio social con las mujeres que ha sido víctimas de violencia de género y así llevarlas al empoderamiento colectivo de los derechos, esto promueve y apoya exclusivamente no solamente lo socio-familiar sino también lo interinstitucional, sistematizando de manera multidisciplinaria para llevar a cabo protocolos anticipados en contextos de vulneración de derechos.

Al respecto, el profesional del trabajo social debe basarse en trabajar en los siguientes niveles: Trabajo Social, Sistémico, humanístico y ecológico y en Red, a continuación, se explican en qué consisten:

En este caso, la intervención social, está orientada en el ámbito humanístico a la prevención, atención, seguimiento y coordinación que se desenvuelve la mujer víctima de violencia, la intervención sistémica o familiar refiere a lo emocional como al funcionamiento interno y a su relación con su contexto social más inmediato y por último el Trabajo Social en Red o (intervención comunitaria), ya que tratándose de un tema tan delicado como es la violencia de género, se ha de garantizar una calidad en todo aquello que se plantee desde la prevención.

Para ello, es fundamental que las personas profesionales del trabajo y la educación social, y todos los agentes sociales que puedan llevar una tarea de prevención de la violencia de género con la comunidad, estén formados para que sean capaces de prevenir y detectar a tiempo la violencia de género.

Por consiguiente, el desempeño profesional se debe asegurar en la medida que el equipo de talento humano tenga una capacitación y evaluación permanentes para tratar a las mujeres que han sido víctima de violencia.

Cabe señalar, que la violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital proviene especialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad.

En casos de violencia de género, el trabajador social debe orientar a las mujeres, aprovechando la oportunidad de ser atendidas por otros profesionales o servicios específicos existentes en la comunidad, como puede ser jurídico, laboral, psicológico...

Área de Psicología y/o Trabajo Social. El personal debe brindar atención y control periódico, garantizando la privacidad en la atención de la víctima y del victimario.

Área Terapia Ocupacional, así Como Programa de Información y Asesoramiento Jurídico. Se facilita información y asesoramiento jurídico gratuito a las mujeres víctimas de violencia de género en cualquier materia que guarde relación con su situación, tanto de forma presencial como telefónica.

Área Médica Básica y/o de Primeros Auxilios. Donde se brinden los siguientes servicios: terapia cognitiva y afectiva, cuidados, derechos, espacios ambientales adecuados, educación, medios de vida, relaciones sociales, rehabilitación.

Este equipamiento debe estar dirigido a las mujeres víctimas de violencia de género, donde se realiza una valoración del perfil social y laboral para trabajar.

Fase de Valoración y Plan de Caso. Lo que se pretende con esto es garantizar la seguridad personal de la víctima y su autonomía. Este plan de caso implica la participación de

manera activa tanto de la víctima como de los profesionales de las organizaciones, reflejando los acuerdos a los que se han llegado por ambas partes.

Fase de Seguimiento y Evaluación. El trabajador social comprobará si las actuaciones de la mujer que ha sido atendida son adecuadas a la situación y si no se pondrá en marcha los cambios que requiera el proceso. (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2019)

Capítulo III Diseño metodológico

Tipo de Investigación

La investigación titulada “violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres-estudio aplicado al Cantón Manta, año 2024” se desarrolló con una metodología mixta porque se obtuvo a través de la información que se analizó mediante el procedimiento estadístico.

Cabe recalcar que se recogió la evidencia empírica confiable sobre el problema que viven las mujeres hoy en día, para la selección de la muestra, se recurrió al diseño aleatorio, el cual ofrece la ventaja de permitir una rápida exploración de la población sobre los factores de interés, permitiendo detallar factores en la generación de violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres.

Diseño de Investigación

El presente trabajo se realizó basándose en un diseño no experimental de corte transversal ya que el propósito de la investigación es analizar su incidencia e interrelación en un momento dado; así como identificar el número de mujeres víctimas de violencia de género (Huaire, 2019).

Por consiguiente, de la presente investigación se manipularon las variables y se ejecutó en el contexto natural, el mismo tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo, y el alcance de este estudio fue de modo descriptivo, ya que dentro de la investigación se

recolectó datos que describan la situación tal y como es, en un lugar y durante un período de tiempo determinado.

Métodos de Investigación

Esta investigación se la realizó bajo el método teórico que ayudó a interpretar los datos que se obtuvieron y a su vez pudieron ser demostrados; el bibliográfico donde se recopiló la información de la documentación obtenida, el analítico donde a las encuestas tuvo datos estadísticos

Bibliográfico

El método bibliográfico constituye una metodología de investigación cualitativa, igualmente, precisa conocer toda la información o documentos de los que se pueda disponer sobre la vida del sujeto objeto de estudio, con el propósito de conocer y analizar la percepción de la realidad social de la persona estudiada (Ocampo, 2019). Dentro del presente estudio se fundamentaron estudios de artículos, libros electrónicos, documentos sobre la violencia de género y el desarrollo profesional de la mujer.

Analítico

“Este método sirve para realizar un análisis de los resultados conseguidos apoyados en la técnica del análisis de encuestas” (Lopera, 2020). Dentro del presente proyecto se obtuvieron datos de las encuestas y entrevistas los cuales fueron tabulados para conocer de manera precisa los resultados del tema en relevación sobre la violencia de género y el desarrollo profesional de la mujer.

Estadístico

“A través de este método se representa gráficamente los resultados obtenidos, mediante los cuadros estadísticos” (Hernández R. , 2022). Las técnicas en que se apoyó la presente investigación fue la tabulación y el análisis e interpretación de cuadros estadísticos; los instrumentos que se utilizó fue la entrevista y la historia de vida.

Método Deductivo

“Este método se basa en principios generales o teorías existentes, bajo el contexto del tema escogido, se pueden considerar principios generales relacionados con la violencia de género y las intervenciones del trabajador social” (Suárez, 2020). Por ende, deducir y crear una conclusión, partiendo de fundamentación teórica y hechos concretos relacionados con el tema de violencia de género es lo que se realizó.

Método no Probabilístico

“Este método permite aplicar la teoría estadística para estudiar las propiedades de los estimadores muestrales de los valores” (Ocampo, 2022). En este caso, se logrará obtener la representatividad de los sujetos que van a formar parte de la muestra sobre la violencia de género.

Operacionalización de Variables

Tabla 1

Variable independiente: Desarrollo profesional de las mujeres

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuentes
Datos de la (OMS, 2017) afirma que el desarrollo profesional de las mujeres a causa de la violencia de género especialmente la ejercida por la pareja constituye un grave problema de identidad en la mujer, puesto que el agresor le crea barreras psicológicas y emocionales impidiéndoles su participación activa en la sociedad.	Física Psicosocial Agresión Emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo familiar • Factor económico • Factor social • Factor cultural 	Encuestas	Mujeres del Cantón Manta

Fuente: OMS, 2017

Realizado por: Mayerly Macías

Tabla 2*Variable dependiente: Violencia de género*

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuentes
La violencia de género se manifiesta en todas las formas de abuso causando opresión y enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conducta de una de las partes que, por acción o por omisión ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de relación (Aguilera, 2018)	Física Psicosocial Agresión Emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo familiar • Factor económico • Factor social • Factor cultural 	Encuestas	Mujeres del Cantón Manta

Fuente: Aguilera, 2018***Realizado por:*** Mayerly Macías

Población y muestra

Población

La población está constituida por 428 mujeres del Cantón Manta, expresado con datos numéricos, para realizar la investigación se utilizó la totalidad de la población como sujeto de estudio, por lo que realizó la entrevista a un grupo determinado de mujeres.

Muestra

En base a la metodología mixta, se eligió una muestra de 428 de mujeres del Cantón Manta, para llevar a cabo la investigación en curso se tomó en consideración el nivel de confianza con un 99% donde el tamaño de la muestra salió favorablemente con un 50% de mujeres y con un mínimo de margen de error de 5%.

Tabla 3

Representación de la muestra

Tamaño de la población	Nivel de confianza	Tamaño de la muestra
428	88%	260
Margen de error		
5%		

Realizado por: Mayerly Macías

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para este estudio se utilizó como instrumento de recolección de datos la encuesta, la cual es una técnica de investigación que recopila información, datos y comentarios; Para la aplicación de esta técnica, tiene que haberse tenido previamente contacto directo con el lugar, las autoridades y la población, para ello, se debe conocer previamente la problemática de la investigación, (Montes, 2020). Por lo tanto, se encuestó a las mujeres que han sido víctima de violencia de género en el cantón Manta.

Entrevista

“Se utiliza en la metodología cualitativa donde se plantean preguntas a uno o varios sujetos que ayuden a reconstruir la realidad de una problemática.” (Torrecilla, 2022), a través de la entrevista se conoció la opinión de mujeres que han sido víctima de violencia de género en el cantón Manta y cómo esto afecta en el desarrollo profesional de las mismas.

Historia de Vida

“La historia de vida es una conversación o relato sobre un tema relevante y específico, en cada persona, es un caso único, participa y se sienta parte de esa atención” (Cordero, 2020). Dentro del presente proyecto de investigación se presentó la historia de vida de una mujer que ha sido víctima de violencia de género y cómo esto afecta en el desarrollo profesional de la mujer.

Fundamentos Epistemológicos

Hermenéutico

El término hace referencia a la interpretación de un texto o una fuente en general, ya tenga carácter física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica la cual se basa en la expresión de violencia contra las mujeres y que esta pueda ser entendida como un caso de violencia de género; asimismo permite la captación plena del sentido de los textos en los diferentes contextos por los que han atravesado las mujeres (Morella, 2020).

Fenomenológico

Hace referencia al estudio de los hechos sociales, las realidades como una dinámica de factores y actores que integran una totalidad organizada, interactuante y sistémica, cuyo estudio y comprensión requiere la captación de esa estructura dinámica interna que la define, precisando el empleo de una metodología cualitativo (Guillen,

2019). En otras palabras, este fundamento se centra en comprender las experiencias desde el punto de vista de los derechos de la mujer. En este proyecto de investigación, el aspecto fenomenológico aporta a la exploración y comprensión de las experiencias de las mujeres que han sido víctima de violencia de género. Este permite analizar cómo las mujeres están vinculadas con la identidad, el prejuicio y la discriminación (y en ese sentido resultan muy relevantes para pensar el género), lo que a su vez facilita las suficientes herramientas al trabajador social para intervenir en esta situación que se sigue agravando en la sociedad.

Elección de Informantes Clave

En la ciudad de Manta, con el tema: “violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres”, se tomó como informantes clave a 5 mujeres, ya que aportaron información fundamental respecto a la situación que ellas han vivido y su punto de vista sobre el involucramiento de los trabajadores sociales en esta problemática; cabe recalcar que la información obtenida es confidencial, ya que al trabajador social se le permitió desempeñar las entrevistas y encuestas con las mujeres víctimas de violencia de género, por tal motivo se garantiza la confidencialidad.

Técnica de Recolección de la Información

Para este trabajo se utilizó la técnica de la encuesta; el autor Arcentales (2020) menciona que la encuesta ayudó a recopilar información de una muestra selecta de personas con el fin de obtener información y datos que permitió sacar conclusiones. La encuesta cualitativa donde se recopiló datos para describir el tema que es objeto de estudio enfocado en conocer más opiniones, puntos de vista e impresiones que datos numéricos. Asimismo, una entrevista que recopiló hechos y números de los datos, con el fin de dar veracidad a una hipótesis.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Se inició aplicando las encuestas a mujeres que han sido víctimas de violencia en diferentes ámbitos y cómo esto ha influido en su desarrollo profesional, para luego direccionar la información respectiva sobre el profesional del Trabajo Social el cual es la clave en la lucha contra la violencia de género, para ello se involucró a toda la comunidad como una acción social comunitaria donde participan diferentes personas profesionales y otros agentes de la comunidad, así como los niños, las niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes, las familias; ante los resultados de las encuestas posteriormente, fueron tabuladas y representadas mediante porcentajes y gráficos que facilitaron la comprensión de los mismos.

Finalmente, con todos los datos obtenidos se podrá aportar información sobre el avance de conocimientos y profesionales de las mujeres que sufrieron violencia de género.

Método para la Interpretación de la Información

En el presente proyecto se utilizó el método analítico que sirvió para realizar un análisis de los resultados conseguidos apoyados en la técnica del análisis de encuestas, asimismo, el método deductivo, donde Suárez (2020) afirma que este se basó en principios generales relacionados con la violencia de género y las intervenciones del trabajador social, por ende, deducir y crear una conclusión, partiendo de fundamentación teórica y hechos concretos relacionados con el tema de violencia de género; el método estadístico, el cual ayudó en la tabulación y el análisis e interpretación de cuadros estadísticos.

A través de los distintos métodos, se pudo analizar que en las mayorías de las mujeres que han sido víctima de violencia de género hay escaso desarrollo profesional ya que se sienten vulnerables e incapaces de ejercer alguna labor, por consiguiente, en la

ciudad de Manta esta problemática está latente, lo que reafirmó la información obtenida en la presente investigación.

Capítulo IV Resultados

Análisis y Discusión de los Resultados

Los siguientes resultados se basaron en las respuestas de las mujeres que fueron víctimas de violencia de género en el Cantón Manta.

Tabla 4

Libre acceso de participar en la investigación.

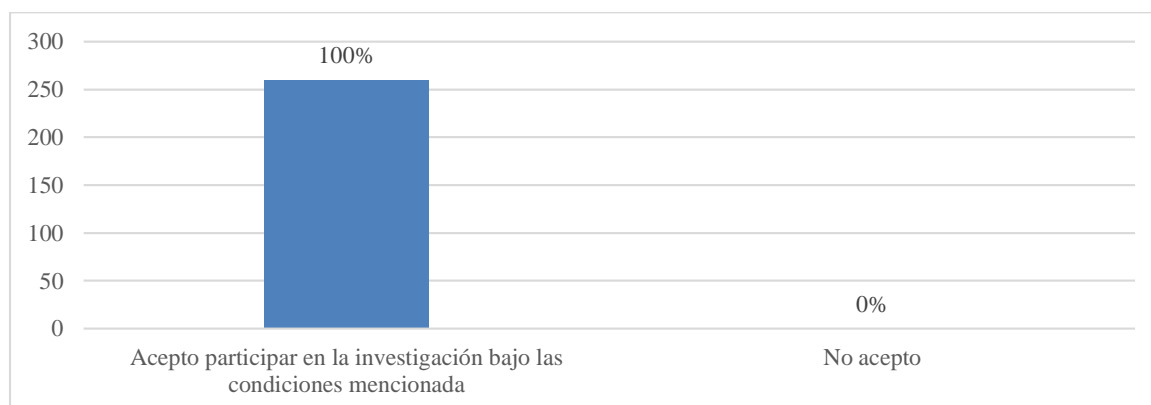
No	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.	Acepto participar en la investigación bajo las condiciones mencionada	260	100%
2.	No acepto	0	0%
Total		260	100%

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Gráfico 1.

Libre acceso de participar en la investigación



Fuente: Mujeres del Cantón Manta

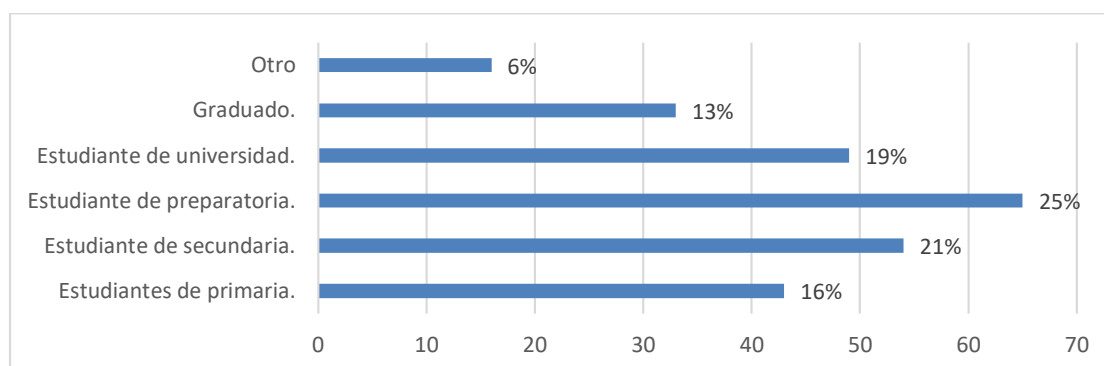
Elaborado por: Mayerly Macías

Análisis e interpretación

El 100% de las personas entrevistadas respondió acepto participar en la investigación bajo las condiciones mencionadas.

Tabla 5*Nivel de instrucción educativa*

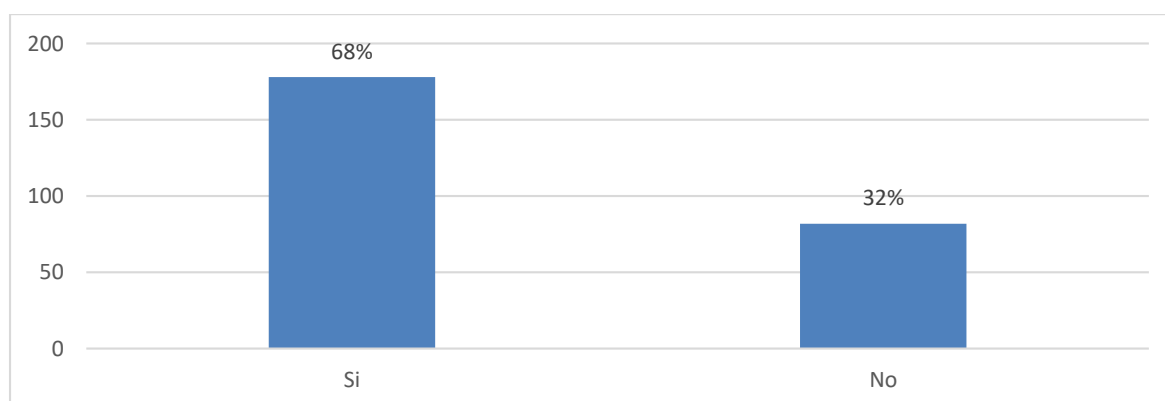
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Estudiantes de primaria.	43	16%
2.	Estudiante de secundaria.	54	21%
3.	Estudiante de preparatoria.	65	25%
4.	Estudiante de universidad.	49	19%
5.	Graduado.	33	13%
6.	Otro	16	6%
Total		260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 2***Nivel de instrucción educativa**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

Según las respuestas de las mujeres del cantón Manta el 25% son estudiantes de preparatoria que están por iniciar estudios desde cero, el 21%, estudiante de secundaria, el 19%, estudiantes de universidad, el 16%, estudiantes de primaria, el 13% es graduada, y el 6% otro. Dentro del gráfico se pudo observar que la mayoría de las mujeres no han llegado a culminar sus estudios y esto se ve en aumento en la sociedad donde se vive.

Tabla 6*Modelos patriarcales de violencia de género*

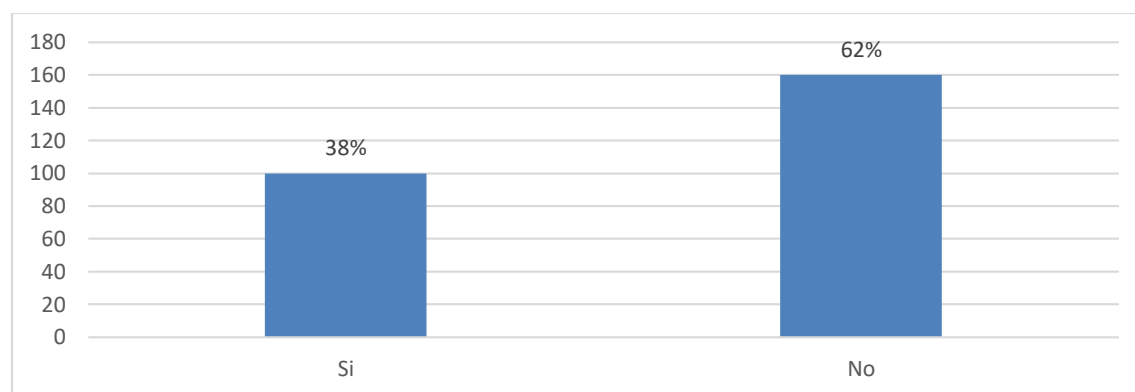
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Si	178	68%
2.	No	82	32%
Total		260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 3***Modelos patriarcales de violencia de género**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

Las respuestas sobre modelos patriarcales de violencia de género en la niñez se dieron a conocer con un 68% que sí y con el 32% que no; ante lo cual se puede conocer que los estereotipos de género han estado presentes desde siempre y estos aún sigue tomando lugar e impidiendo el desarrollo de las mujeres.

Tabla 7*Denunciar la violencia de género*

No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Si	100	38%
2.	No	160	62%
Total		260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 4***Denunciar la violencia de género**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

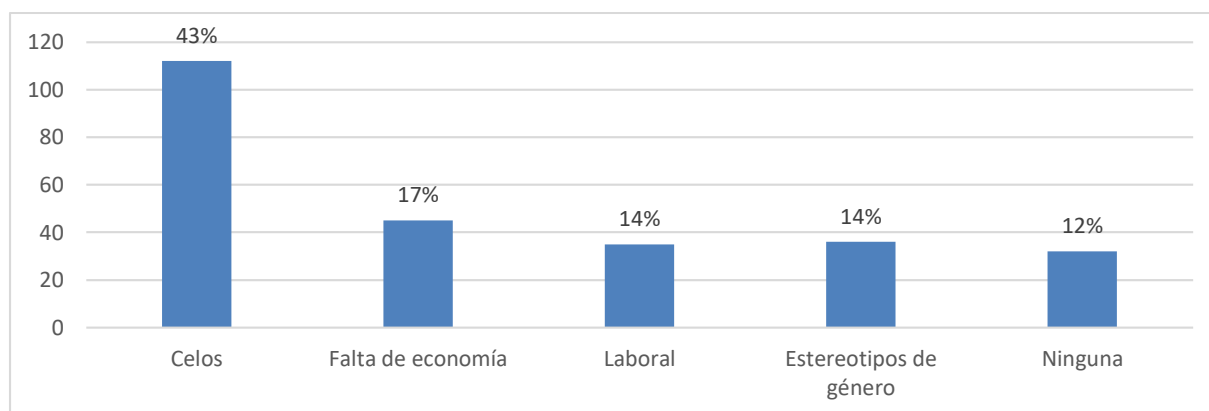
El 62% de las mujeres entrevistada afirmó que no intentan denunciar la violencia de género que sufren, mientras que el 38% dijo que si, dándose a conocer que hay temor en las mujeres y este es un factor que les priva de denunciar a su agresor.

Tabla 8*Causas de la violencia de género*

No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Celos	112	43%
2.	Falta de economía	45	17%
3.	Laboral	35	14%
4.	Estereotipos de género	36	14%
5.	Ninguna	32	12%
Total		260	100%

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Gráfico 5*Causas de la violencia de género*

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Análisis e interpretación

De acuerdo con las respuestas el 43% de las mujeres entrevistada afirmó que las causas de la víctima de violencia de género son por celos, el 17% por falta de economía, el 14% por situación laboral y estereotipos de género y el 12% ninguna; ante esto se señala que en la mayoría de casos los celos prevalecen causando violencia donde el agresor controla o prohíbe a la víctima el acceso tanto a familiares como a amistades y a ejercer una vida social activa; por lo cual es fundamental tomar en cuenta los factores que también están prevaleciendo.

Tabla 9

Manera que ha sido afectada por sufrir violencia de género

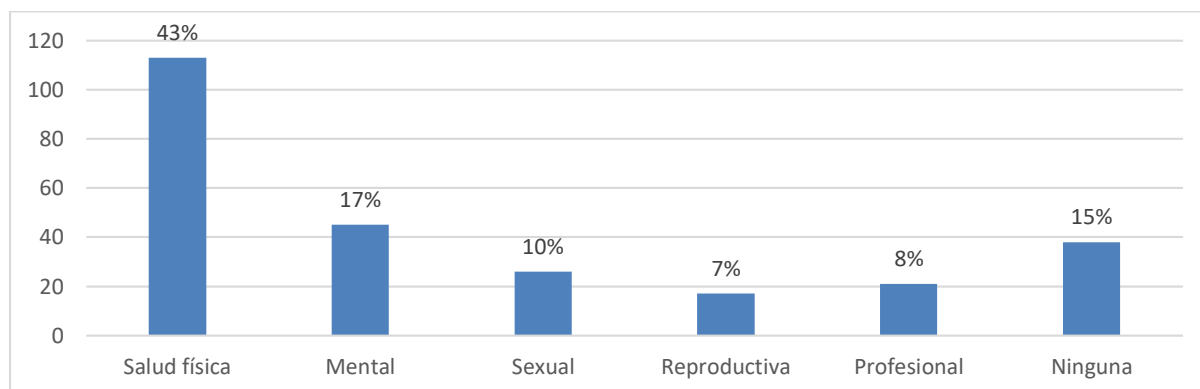
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Salud física	113	43%
2.	Mental	45	17%
3.	Sexual	26	10%
4.	Reproductiva	17	7%
5.	Profesional	21	8%
6.	Ninguna	38	15%
Total		260	100%

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Gráfico 6

Manera que ha sido afectada por sufrir violencia de género



Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Análisis e interpretación

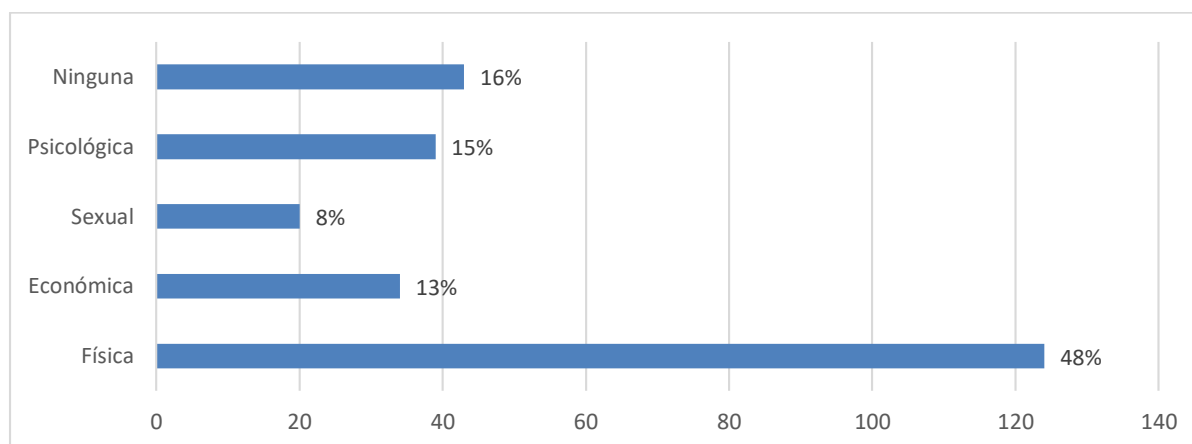
Las respuestas enfatizan con el 43% que la manera que han sido afectada por sufrir violencia de género es la salud física, el 17% la salud mental, el 15% ninguna, el 10% sexual, el 8% profesional y el 7% reproductiva; por lo cual, las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas en sus distintas áreas e incluso dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

Tabla 10*Tipos de violencia*

No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Física	124	48%
2.	Económica	34	13%
3.	Sexual	20	8%
4.	Psicológica	39	15%
5.	Ninguna	43	16%
Total		260	100%

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Gráfico 7*Tipos de violencia*

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en los resultados las mujeres señalaron con un 48% que el tipo de violencia que han recibido es física, el 16% afirma que ninguna, el 15% psicológica, el 13% económica y el 8% sexual; al respecto, estas cifras demuestran que la violencia de género constituye un grave problema de los derechos humanos de las mujeres ya que afecta negativamente la salud en distintas áreas y a lo largo de este proceso de violencia, la mujer sufre una pérdida progresiva de autoestima, y pierde también las esperanzas de cambio de la situación, aumentando la sumisión y el miedo hacia el agresor.

Tabla 11

Violencia de género como factor que impide el desarrollo profesional

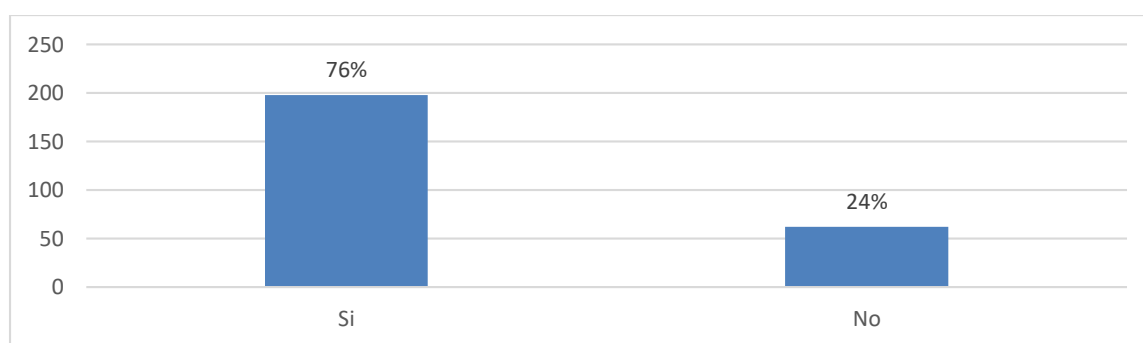
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Si	198	76%
2.	No	62	24%
Total		260	100%

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Gráfico 8

Violencia de género como factor que impide el desarrollo profesional



Fuente: Mujeres del Cantón Manta

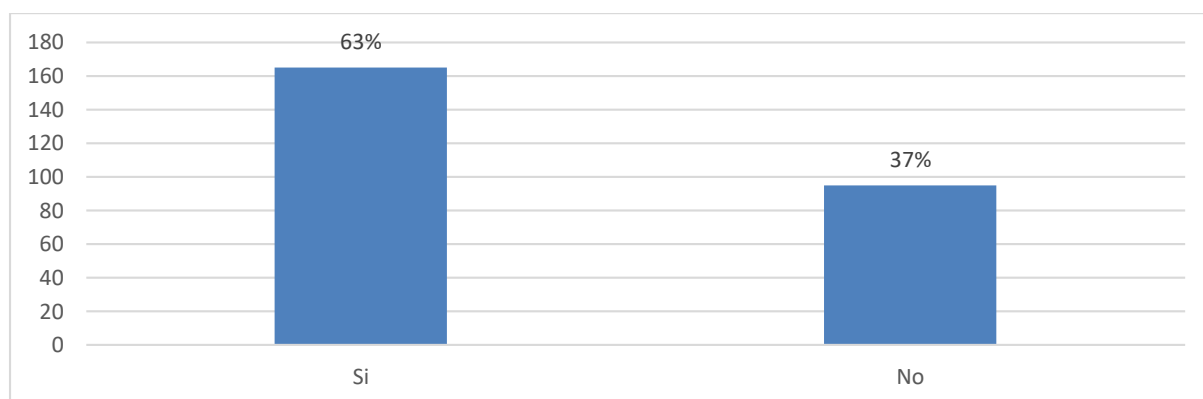
Elaborado por: Mayerly Macías

Análisis e interpretación

Dentro de la presente investigación realizada el 76% de las mujeres afirmaron que la violencia de género si es un factor que les impide desarrollarse profesionalmente y con el 24% señalaron que no. Dentro de este análisis lo que se puede comprobar que muchas mujeres se encuentran limitadas por sus agresores y no pueden participar activamente de una vida social o política ya que suelen pensar que no son capaces de ejercer un puesto profesionalmente.

Tabla 12*Impedimento por parte de la pareja para no trabajar*

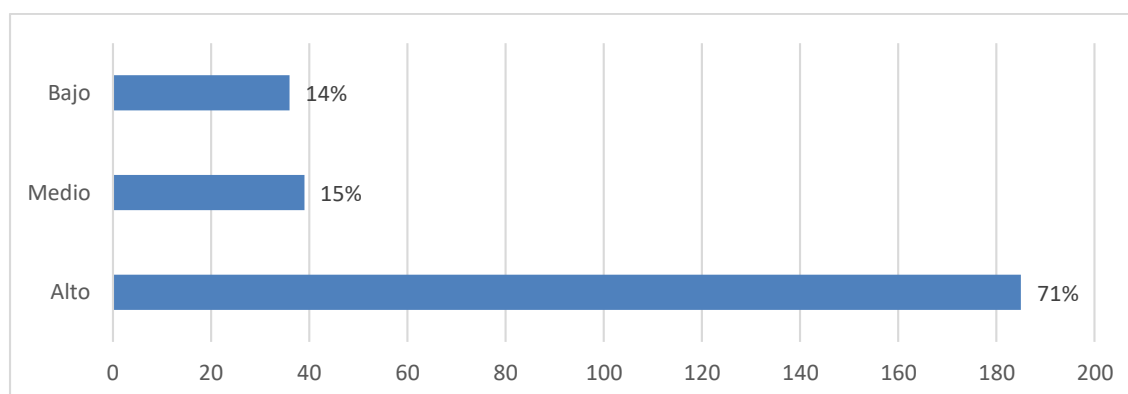
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Si	165	63%
2.	No	95	37%
Total		260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 9***Impedimento por parte de la pareja para no trabajar**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

Por lo consiguiente, los resultados señalan con un 63% las parejas les impiden para que no trabajen y un 37% afirmó que no; por tal motivo, esto provoca choques constantes que en ocasiones no permiten desarrollarse a la mujer de una manera constante, sino que provocan muchas trabas en su transformación y formación.

Tabla 13*Violencia de género en el desarrollo profesional de las mujeres*

No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Alto	185	71%
2.	Medio	39	15%
3.	Bajo	36	14%
Total		260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 10***Violencia de género en el desarrollo profesional de las mujeres**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

Los datos arrojados fueron los siguientes según las respuestas de las mujeres con un 71% señalaron que el nivel de incidencia de la violencia de género en el desarrollo profesional de las mujeres es alto, 15% afirmaron que es medio y el 14% bajo; Con estos resultados es necesario tomar en cuenta que a nivel mundial las mujeres toleran la violencia, generando no solo efectos físicos adversos, sino también impactos negativos en la salud emocional y mental por lo cual esto trae como consecuencia un alto índice de violencia donde no se toma en consideración los daños provocados.

Tabla 14

Incidencia de la violencia de género en el rendimiento laboral de las víctimas

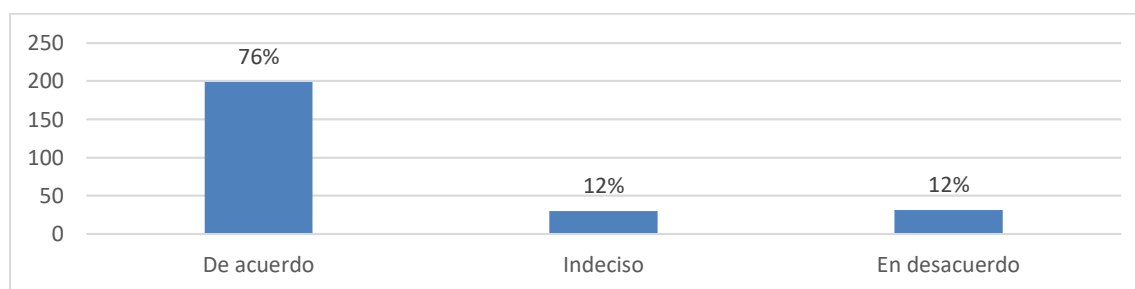
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	De acuerdo	199	76%
2.	Indeciso	30	12%
3.	En desacuerdo	31	12%
Total		260	100%

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Gráfico 11

Incidencia de la violencia de género en el rendimiento laboral de las víctimas



Fuente: Mujeres del Cantón Manta

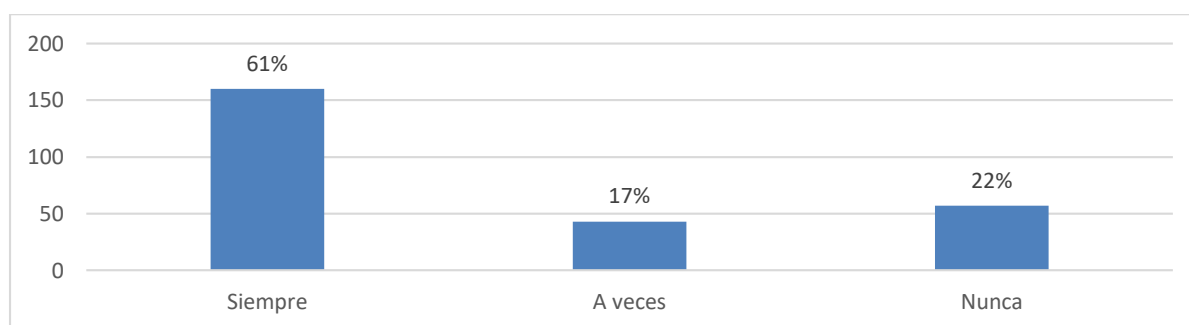
Elaborado por: Mayerly Macías

Análisis e interpretación

Las mujeres señalaron lo siguiente el 76% afirmaron que están de acuerdo que la violencia de género incide en el rendimiento laboral y con el 12% en desacuerdo e indecisos; en consecuencia, esto constituye una limitación en la vida de las mujeres, subrayando la necesidad de un enfoque colectivo que aborde esta problemática desde diversas perspectivas.

Tabla 15*Condición educativa afectada por la violencia de género*

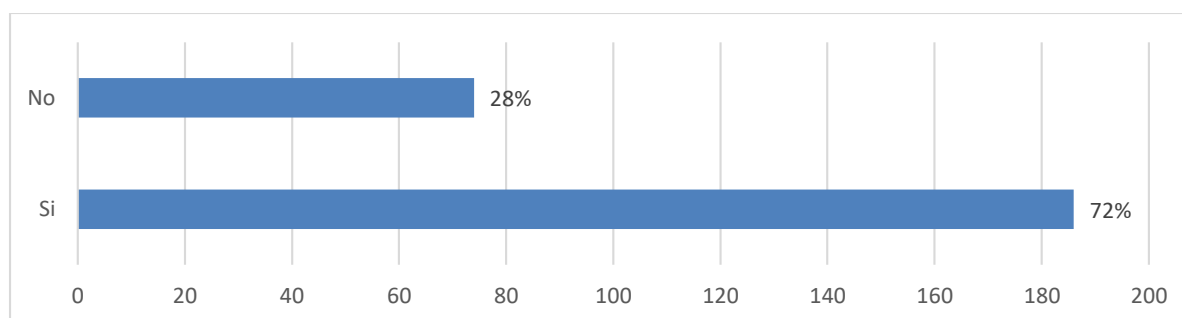
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Siempre	160	61%
2.	A veces	43	17%
3.	Nunca	57	22%
Total		260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 12***Condición educativa afectada por la violencia de género**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

Con el 61% las mujeres respondieron que su condición educativa se vio afectada por la violencia de género, el 22% afirmó que nunca y el 17% dijeron que a veces; estos porcentajes dan lugar a tomarlos muy en cuenta ya que en la sociedad donde se vive aún se observa barreras, en todos los niveles, para que las mujeres puedan acceder a una educación de calidad sin que existan estereotipos de género dañinos y estereotipos erróneos de género.

Tabla 16*Violencia de género como obstáculo en la preparación académica*

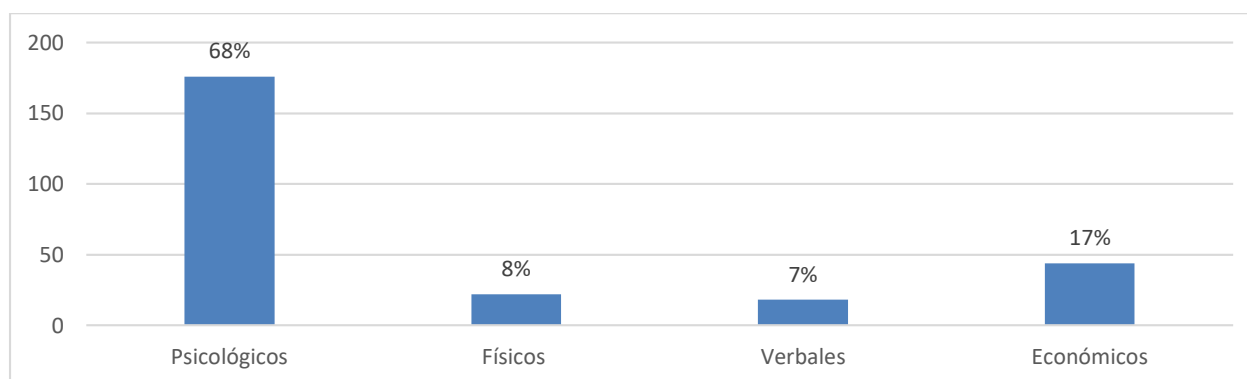
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Si	186	72%
2.	No	74	28%
	Total	260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 13***Violencia de género como obstáculo en la preparación académica**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

Es así que se muestra en el gráfico que el 72% dijo que si ha sido impedida en su preparación académica por sufrir violencia de género y el 28% afirmó que no; esto en sí indica que hay emprender medidas positivas para lograr la igualdad, incluido el acceso, dentro y a través de la educación.

Tabla 17*Factores que impiden el desarrollo profesional*

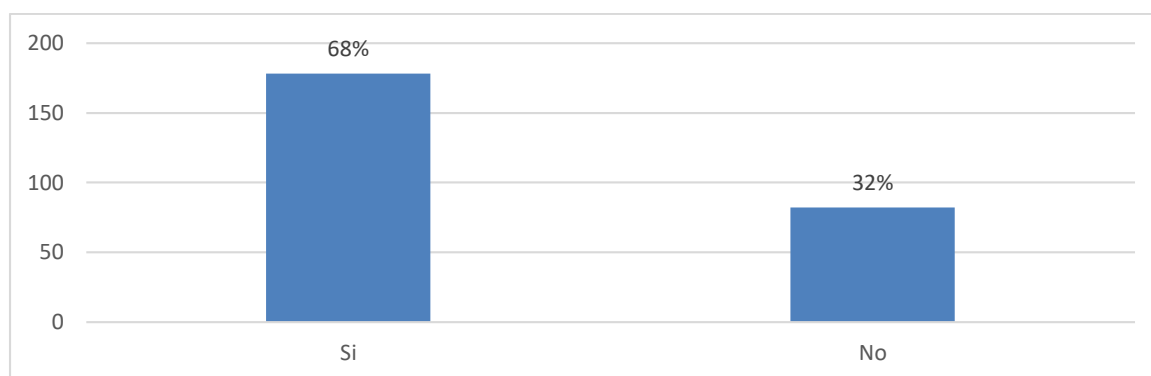
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Psicológicos	176	68%
2.	Físicos	22	8%
3.	Verbales	18	7%
4.	Económicos	44	17%
	Total	260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 14***Factores que impiden el desarrollo profesional**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

Al respecto las entrevistadas opinaron con el 68% que los factores que les impiden su desarrollo profesional son psicológicos, el 17% económico, 8% físico y el 7% verbal; ante esto, se señala que cada uno de los factores pueden causar o provocar la muerte o un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres, amenazas de tales actos, acoso, coacción y privación arbitraria de la libertad.

Tabla 18*Violencia de género en el trabajo*

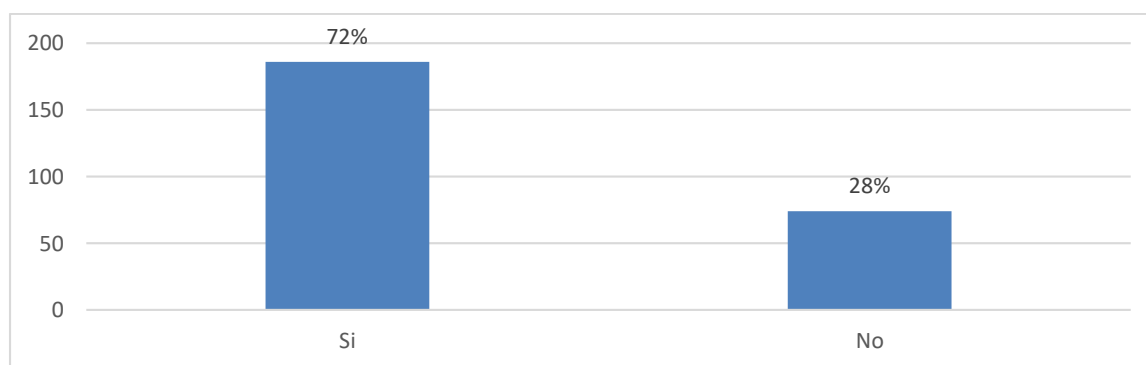
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Si	178	68%
2.	No	82	32%
	Total	260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 15***Violencia de género en el trabajo**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

El 68% de las entrevistadas señalaron que en su trabajo si ha sufrido violencia de género y el 2% afirmaron que no; por lo antes señalado, se considera que las mujeres tienen menos oportunidades que un hombre y no cuentan con los mismos beneficios en sueldo, en ascensos ni en profesionalismo.

Tabla 19*Presión de pareja y trabajos inadecuados*

No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Si	186	72%
2.	No	74	28%
	Total	260	100%

*Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Gráfico 16***Presión de pareja y trabajos inadecuados**Fuente: Mujeres del Cantón Manta**Elaborado por: Mayerly Macías***Análisis e interpretación**

En el gráfico se da a conocer que con el 72% las entrevistadas afirmaron que si han sido presionada por su pareja a realizar algún trabajo que no es adecuado y lo ha hecho por miedo y el 28% dijo que no; al respecto, se enfatiza que muchas mujeres están sumergidas en el miedo hacia sus parejas y no pueden hacerle frente a esa situación porque se siente sumisas y encerradas que ellas se merecen tal violencia.

Tabla 20

Campañas estratégicas en contra de la violencia de género con profesionales del trabajo social

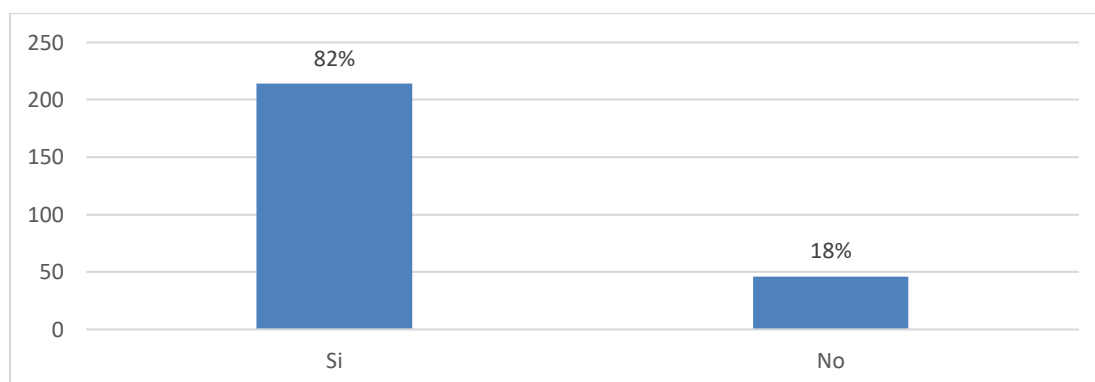
No	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1.	Si	214	82%
2.	No	46	18%
	Total	260	100%

Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Gráfico 17

Campañas estratégicas en contra de la violencia de género con profesionales del trabajo social



Fuente: Mujeres del Cantón Manta

Elaborado por: Mayerly Macías

Análisis e interpretación

Según lo que se muestra en el gráfico el 82% afirmó que, si es necesario organizar campañas estratégicas en contra de la violencia de género con profesionales del trabajo social, mientras que el 18% señalaron que no; cabe recalcar, que es de gran relevancia unir esfuerzo con el fin prevenir y eliminar la violencia de género instando a las mujeres, ciudadanía en general, comité barrial para afrontar la pandemia mundial de violencia contra las mujeres.

Resultados de las Entrevistas

Para alcanzar los objetivos específicos de esta investigación, se realizó la formulación de diferentes preguntas y se consideró apropiado realizar entrevistas a mujeres víctimas de violencia de género debido a que ellas, son quienes tienen la vivencia directa como tal, la primera persona en base a su experiencia manifiesta que una de las principales causas es la desigualdad del poder entre hombres y mujeres, esto se debe a la socialización desde la infancia, porque es ahí donde se les enseña a los hombres que deben ser predominantes y a las mujeres que deben ser sumisas, esto juega un papel muy importante en el desarrollo de las mismas.

En efecto, la pregunta sobre los tipos de violencia, las mujeres entrevistadas señalaron que sufren múltiples tipos de violencia, entre ellas, la violencia física fue la más evidente, debido a que los golpes le causan moretones y lesiones, también reciben violencia psicológica y es igual de catastrófica. Una de ellas afirmó *“Mi esposo me humillaba y de manera continua minimizaba mi autoestima”*.

En cuanto a la pregunta, sobre si la violencia de género afecta directamente la autoestima y la confianza de las mujeres; de manera general, las mujeres afirmaron que sus parejas constantemente les dicen frases como que no suficientemente buena en lo que hacen, y que no son merecedoras de sus logros por lo cual, comienzan a faltar a sus trabajos debido a las lesiones causadas por sus agresores y necesitan tiempo para poder recuperarse tanto física como emocionalmente.

Conforme a la pregunta sobre son las causas principales de la violencia de género, las mujeres señalan que en esta sociedad se vive en un entorno donde constantemente se minimiza la violencia de género y la dependencia económica es un factor crítico porque muchas mujeres no cuentan con los recursos necesarios para dejar una relación abusiva, también manifiestan que al padecer violencia de género se crea un ambiente de temor por lo

cual las limitan de una manera rigurosa a las oportunidades profesionales, una de ellas afirmó: *“en mi caso, mi ex pareja me controlaba tanto que me impedía asistir a eventos o aceptar cargos que implicaran más responsabilidades, este control constante me causaba ansiedad y depresión, por ende mi rendimiento en el trabajo disminuía.”*

Otras de las causas de la violencia de género que muchas estuvieron de acuerdo es el aislamiento lo cual es una señal muy común, ya que muchas de ellas eran personas muy extrovertidas, les gustaba mucho salir a disfrutar con mis amigos y familiares, poco a poco sus parejas hicieron que se alejen de todos porque controlan todo lo que hacen, con quien hablan, salen, conversan, etc. Muchas mujeres dan a saber que el estado de ánimo cambió por completo, esa es otra señal.

Dentro de la pregunta de qué manera ha sufrido violencia de género, es lamentable que muchas respondieron: violencia sexual. Afirmaron que sus parejas no respetan su consentimiento y las obligaba a tener relaciones sexuales y cuando se niegan son golpeadas o maltratadas físicamente, a causa de eso sufren enfermedades físicas y emocionales.

Por otro lado, las entrevistadas señalaron que la violencia de género afectó de manera grave su rendimiento académico porque las discusiones continuas y el abuso emocional las dejan sin energía para poder estudiar, muchas veces le es imposible concentrarse en las clases o exámenes porque sus pensamientos están anclados en solucionar sus problemas y eso les impiden faltar a clases y una de las consecuencias es atrasarse en sus estudios, igualmente, la violencia emocional y psicológica las lleva a dudar de sus habilidades y capacidades académicas ya que la constante manipulación y los intentos de controlar sus decisiones les hacen perder la motivación para estudiar y participar en actividades académicas. Además, la falta de apoyo y la necesidad de manejar el trauma hacen que el rendimiento académico disminuya significativamente. Las mujeres en situaciones de violencia a menudo tienen que luchar en silencio, lo que hace aún más difícil mantener un buen desempeño académico.

Ahora bien, en base a las experiencias de ellas sobre la violencia de género en la formación profesional de las víctimas, esta fueron las respuestas recibidas:

La violencia logra detenerlas y retrasar el desarrollo profesional, puesto que afecta la salud mental y el desempeño en el trabajo ya que, han tenido que faltar a reuniones importantes y rechazar proyectos debido a lesiones o porque se encontraban demasiado agotadas emocionalmente, incluyendo la baja autoestima y la constante autocrítica, alimentadas por el abuso, esto fue un impedimento para acceder a mejores puestos o buscar nuevas oportunidades laborales.

Finalizando con los resultados de las entrevistas una mujer nos respondió lo siguiente; *"La violencia de género afecta la formación profesional de muchas maneras; en mi situación, la constante intimidación y abuso emocional acabaron con mi confianza en mis habilidades profesionales."* De manera general, las parejas de las mujeres entrevistadas buscan las maneras de hacerlas sentir que no son lo suficientemente buena, afectando la capacidad para aprovechar oportunidades de crecimiento profesional, esto les hace permanecer en un ambiente de miedo y estrés constante las cuales las dejan agotadas.

Historia de Vida

Cinthia R. nació en una familia humilde en Manta, mostrando desde niña un gran interés por la ciencia y la salud, con el sueño de ser odontóloga. Sus padres la apoyaron siempre. En el colegio conoció a Oscar, un estudiante de medicina, con quien inició una relación que se tornó abusiva. Oscar se volvió controlador y violento, tanto física como emocionalmente, minando la confianza de Cinthia y desanimándola de estudiar.

A pesar del abuso, Cinthia se aferró a su sueño y, con el apoyo de sus padres y amigos cercanos, logró terminar su carrera de odontología, aunque con dificultad. Tras graduarse, dejó a Oscar y comenzó a reconstruir su vida con el apoyo de su familia. Encontró trabajo en una clínica dental local, donde su dedicación y habilidad fueron reconocidas.

Hoy, Cinthia es una odontóloga exitosa, con un consultorio propio, una vida plena junto a su esposo Walter M. y su hijo. Su historia es un testimonio de resiliencia y determinación frente a la adversidad.

La vida de Cinthia R. ofrece una visión inspiradora sobre cómo enfrentar y superar situaciones de abuso y adversidad. Su historia ilustra que, con el apoyo adecuado y una fuerte determinación, es posible transformar el dolor y el trauma en fuerza y éxito, alcanzando metas personales y profesionales a pesar de los obstáculos.

Conclusiones

Dentro de la presente investigación se llega a las siguientes conclusiones, las cuales dan como respuesta al cumplimiento de cada objetivo y a la hipótesis planteada:

Mediante este estudio se logró establecer que una de las causas de la violencia de género son los modelos patriarcales, este modelo juega un rol importante porque mediante esta investigación se conoció que a los hombres se les ha inculcado una ideología en donde ellos tienen más poder que las mujeres y al momento de ver a una mujer tener las mismas oportunidades o incluso mejores que ellos, esto les puede ocasionar impotencia y coraje, también se ha presentado en las entrevistas y encuestas según el análisis, que muchas mujeres vieron violencia en su infancia y ahora en su etapa adulta lo ven como algo normal en su compañero de convivencia.

La violencia de género tiene un impacto negativo, tal como se pudo observar en los porcentajes, se conoció a través de lo investigado que los principales tipos de violencia son: Física y psicológica, incidiendo en la formación de las mujeres y no pueden desarrollar una carrera profesional con garantías y en algunos casos, pueden no ser plenamente conscientes de sus derechos laborales o de las implicaciones de trabajar de forma irregular.

Por último, se afirma que: la violencia de género incide en el desarrollo profesional de las mujeres del cantón Manta ya que, a través de la investigación se pudo determinar las

condiciones donde se evidencia que ellas tienen menos posibilidades de ascender en un empleo, independientemente que se sienten capaces de tener un cargo de mayor responsabilidad ya que sus convivientes las subestiman y las obligan a ser sumisas. En cuanto a sus oportunidades de crecimiento no son capaces de seguir estudiando o trabajando por su baja autoestima.

Los resultados de investigaciones sobre violencia de género que justifican este trabajo aportan resultados que confirman altos índices de violencia tanto física, sexual, emocional, psicológica ejercida por parte de sus parejas.

Recomendaciones

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para ella, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada es considerado violencia de género y deben ser atendidas para que haya una protección. Por lo cual se recomienda según los datos obtenidos a través de la investigación que:

Para abordar esta problemática de manera efectiva, es fundamental implementar estrategias integrales que promuevan la concientización y la educación sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género desde una edad temprana. Además, se deben fortalecer las políticas públicas y los programas de intervención que aborden directamente las causas y consecuencias de la violencia de género, asegurando que las mujeres en Manta cuenten con el apoyo necesario para romper el ciclo de violencia.

Por otra parte, para enfrentar esta situación de manera innovadora, se podría crear una red de apoyo entre mujeres profesionales y académicas que hayan superado situaciones de violencia de género. Esta red serviría como un espacio de confianza donde las mujeres puedan compartir experiencias, recibir orientación personalizada y desarrollar habilidades

para superar las barreras impuestas por la violencia. A través de encuentros, las participantes podrían acceder a recursos, consejos prácticos y un sentido de comunidad que les permita empoderarse y avanzar en su carrera profesional, rompiendo el ciclo de violencia y aislamiento.

Por último, se debe trabajar en la educación y concienciación de la comunidad, incluyendo a los hombres, para cambiar las percepciones y actitudes que perpetúan la sumisión y el subestimamiento de las mujeres. Las campañas deben enfocarse en demostrar los beneficios de la igualdad de género no solo para las mujeres, sino también para la sociedad. De esta manera, se fomentará un entorno en el que las mujeres se sientan respaldadas y motivadas para perseguir sus aspiraciones profesionales sin miedo a represalias o limitaciones impuestas por sus convivientes.

Referencias

- ACNUR. (2023). *Violencia de género*. <https://www.acnur.org/violencia-de-genero>
- Aguilera, G. (2018). *Violencia de género*.
 bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/152/tesis-3669-violencia.pdf
- Amnistía Internacional. (2021). *Mujeres y niñas en peligro. firma para proteger sus derechos*. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/afganistan-mujeres-nov21/>
- Arcentales, J. (2020). *Encuestas cualitativas versus encuestas cuantitativas*. Obtenido de <https://encuesta.com/blog/encuestas-cualitativas-vs-cuantitativas/>
- Avolio Alecchi, B., y Di Laura Mendoza, G. (2022). *Progreso y evolución de la mujer en actividades productivas*.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/42031/RVE122_Avolio.pdf
- Campoverde, A. V. (2016). *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad*.
- Casique, V. B. (2020). *Violencia laboral. Análisis de los factores de riesgo y consecuencias en la vida de las mujeres trabajadoras en la Ciudad de México*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252019000400051
- CEPAL. (2014). *Un aporte a la autonomía de las mujeres*. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpegclclefindmkaj/<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/101147e6-b9d7-4c18-b579-2a5ac0ca3793/content>
- Chávez, M., & Juárez, A. (2016). *Violencia de Género en Ecuador*. *Dialnet*.

Ciencias de la Salud. (2023). *La violencia de género: clasificación, causas, prevención y casos*. Obtenido de <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/violencia-de-genero-causas-que-la-provocan>

COIP. (2018). *Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Subsecretaría de Desarrollo Normativo*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2014_codigopenalart.147-150_ecuador.pdf

COIP. (2023). *CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL*. Obtenido de https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2023/03marzo/A2/ANEXOS/PROCU_COIP.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2018). *LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y A LA FAMILIA*. Obtenido de <pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/leyes/leyviolenciamujer.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (2020). *LEY ORGANICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS*. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

CONVENCION DE BELEM DO PARA. (2023). *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA"*. Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

- Cordero, M. C. (2020). *Historias de vida*:. Obtenido de https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf
- Cristhian Fabricio Morales Fonseca, S. G. (2023). *Implicaciones psicológicas de la violencia*. Obtenido de <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/599/782>
- CEPAL. (2015). *VIOLENCIA DE GÉNERO: UN PROBLEMA DE DERECHOS*. Obtenido de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Edwin Marcelo Poalacin, D. M. (2023). *Violencia psicológica, sus secuelas permanentes y la proporcionalidad de la pena*. Obtenido de <file:///C:/Users/MARIA%20LOOR/Downloads/670-2481-1-PB.pdf>
- FGE. (2020). Análisis de la violencia de Género en Ecuador. *Dialnet*. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf>
- FIDH. (2022). *Derechos de las mujeres*. Obtenido de <https://www.fidh.org/es/temas/derechos-de-las-mujeres/>
- GADM. (2022). *ORDENANZA GADMC-MANTA N*. Obtenido de <https://manta.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/ORDENANZA-045-2022-PARA-LA-GARANTI%CC%81A-DE-DERECHOS-DE-LAS-PERSONAS-DE-LA-DIVERSIDAD-SEXO-GENE%CC%81RICA-EN-EL-CANTO%CC%81N-MANTA.pdf>
- Gómez, w., Herrera, A., M, & Velásquez. (2017). *Incidencia de la violencia física como factor de la desintegración familiar en mujeres del grupo de autoayuda para la*

prevención del crimen y la violencia. municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente: Mi Acervo Digital EPrints.

Guillen, D. E. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*.

Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010

Hernández, M. d. (2019). *Atención a mujeres en situación de violencia*. Obtenido de

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftp/Tabasco/tabmeta13_2.pdf

Hernández, R. (2022). *La enseñanza de la estadística para la investigación*:. Obtenido

de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-26442022000200646

Huaire, E. J. (2019). *Método de investigación*. Obtenido de

<https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/35.pdf>

INEC. (2017). *Cifras de violencia contra la mujer*. Obtenido de

<https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/324756-cifras-violencia-ecuador-que-encienden-alarmas>

Intituto de las mujeres. (2023). *Causas de la violencia de género*. Obtenido de

<https://blog.uvirtual.org/causas-de-la-violencia-de-genero>

Johan, S. (2018). *La violencia contra las mujeres: causa y consecuencia de*

desigualdad. Obtenido de <https://www.undp.org/es/blog/la-violencia-contra-las-mujeres-causa-y-consecuencia-de-desigualdad>

León, M. (2018). *Concepciones, instituciones y debates en América Latina*. Obtenido de

<https://www.google.com/search?q=deterioro+del+desarrollo+de+mujer+en+la+>

violencia+de+genero&sca_esv=700bb04e42fcd2c3&rlz=1C1OKWM_esEC995
 EC995&biw=1366&bih=641&ei=8c9cZf6-O4OdwbkPoL-
 toAY&ved=0ahUKEwi--
 _eft9WCAxWDTjABHaBfC2QQ4dUDCBA&uact=5&oq=deterioro+del+

Loor Molina., K. J. (2020). *ESTUDIO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU
 INCIDENCIA EN LA ADAPTACIÓN ESCOLAR*. Obtenido de
 dspace.utpl.edu.ec/bitstream/.../3/UTPL_Loor_Molina_Ketty_Judith_1028777.p
 df

Lopera, J. D. (2020). *El método analítico*. Obtenido de
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>

Manabí noticias. (Miércoles de Noviembre de 2020). Cada 72 horas hay un femicidio en
 Ecuador y Manabí es la tercera provincia donde más casos se registran.
 Obtenido de <https://manabinoticias.com/cada-72-horas-hay-un-femicidio-en-ecuador-y-manabi-es-la-tercera-provincia-donde-mas-casos-se-registran/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *Norma Técnica para la
 Implementación y prestación de servicios*. Obtenido de www.inclusion.gob.ec

Montero, M. A. (2023). *La construcción de argumentos desde las masculinidades de
 líderes que legitiman la violencia sexual contra las mujeres en los espacios
 públicos*. Obtenido de chrome-
 extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9239/1/T4045-MDHAL-Guerron-La%20construcci%c3%b3n.pdf>

Montes, G. (2020). *METODOLOGÍA Y TECNICAS DE DISEÑO Y REALIZACIÓN DE
 ENCUESTAS*. Obtenido de

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152000000100003

Morella Arráez, J. C. (2020). *La Hermenéutica: una actividad interpretativa*. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152006000200012

Naciones Unidas. (2022). *Igualdad de género, derecho humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>

Niebla, A. N. (2022). *Causas y consecuencias de la violencia*. Obtenido de <https://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/13553/01.Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ocampo, D. S. (2019). *Investigación bibliográfica*. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/investigacion-bibliografica/>

Ocampo, Danelly Salas. (2022). *Muestréos no probabilísticos*. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/muestreos-no-probabilisticos/>

OHCHR. (2023). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women#:~:text=11%2F%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20Derechos,Peñas%20Cruelles%2C%20Inhumanos%20o%20Degradantes>.

OIT. (2019). *Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019*. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

- OIT. (2020). *La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?*
Obtenido de <https://webapps.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/barriers-women#intro>
- OIT. (2023). *Igualdad de oportunidades de trabajo de hombres y mujeres*. Obtenido de https://webapps.ilo.org/wcmstp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_632585.pdf
- OMS. (2016). *FACTORES PSICOSOCIALES. PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN CENTROS EDUCATIVOS*. Obtenido de https://www.carm.es/.../factores_psicosociales.pdf?...factores_psicosociales...
- OMS. (2017). *Datos sobre violencia machista*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS. (2023). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- ONE. (17 de junio de 2019). Estadísticas del Plan Estratégico Institucional.
Institucionalizar el enfoque de género y grupos vulnerables.
- ONU. (2020). *Infografía: Los derechos humanos de las mujeres*. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/es/en-la-mira/beijing20/infografia-derechos-humanos>
- ONU. (2022). *El sector privado en los 16 días de activismo: Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/01/el-sector-privado-en-los-16-dias-de-activismo-unidos-para-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

ONU. (2023). *Informe de situación de a violencia basada en Ecuador*. Obtenido de file:///C:/Users/MARIA%20LOOR/Downloads/Informe%20de%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20basada%20en%20g%C3%A9nero%20en%20Ecuador%202023.pdf

ONU. (2023). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=Violencia%20contra%20mujeres%20y%20ni%C3%B1as%20en%20el%20%C3%A1mbito%20privado,-Este%20tipo%20de&text=Abarca%20cualquier%20acto%20f%C3%ADsico%20C%20sexual,l>

Organización Panamericana de la Salud. (2019). *ROLES DE GÉNERO, ACCESO Y CONTROL SOBRE RECURSOS, Y ESTEREOTIPOS DE PLANIFICACIÓN*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www3.paho.org/Spanish/AD/GE/Workshosp-Module2.pdf>

Rodríguez, L. M. (2019). *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*. Obtenido de <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Saiz, V. L. (2015). *El papel del trabajador social en una sociedad precarizada*. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/49685/47625>

Sánchez, F. E. (2021). *Situaciones de violencia: una visión del trabajador social*. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25996/1/Trabajo%20de%20graduaci%C3%B3n.pdf

Silva, P. (2018). *La violencia intrafamiliar: maltrato a la mujer y a los hijos*. Obtenido de <https://www.psicologia-online.com/la-violencia-intrafamiliar-maltrato-a-la-mujer-y-a-los-hijos-2031.html>

Stsepanets, A. (2023). *Todo lo que debe saber sobre la asignación de recursos en un proyecto*. Obtenido de <https://blog.ganttpro.com/es/asignacion-de-recursos-en-un-proyecto/#:~:text=Los%20recursos%20en%20un%20proyecto%20es%20algo%20que%20se%20necesita,y%20finalizaci%C3%B3n%20exitosa%20del%20proyecto.>

Suárez, S. P. (2020). *Método deductivo e inductivo*. Obtenido de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23240/La%20enseñanza%20del%20componente%20gramatical%20el%20metodo%20deductivo%20e%20inductivo.pdf?sequence=1>

Torrecilla, J. M. (2022). *Metodología de Investigación Avanzada*. Obtenido de http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf

UNESCO. (2023). *Igualdad de género*. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/gender-equality/#:~:text=La%20UNESCO%20considera%20que%20todas,17%20objetivos%20de%20desarrollo%20sostenible.>

UNFPA. (2006). *Los derechos humanos de la mujer*. Obtenido de <https://www.unfpa.org/es/resources/los-derechos-humanos-de-la-mujer>

Unión Europea. (2019). *Violencia de género*. Obtenido de fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance_es_0.pdf

Velosa, C. G. (2023). *No es fácil ser mujer en el mundo del trabajo*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/no-es-facil-ser-mujer-en-el-mundo-del-trabajo/>

Yáima, A. G., Reyes, H., & Castro, V. E. (31 de septiembre de 2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *SciELO*.

Zaldívar, C. E. (2022). *Conceptualización de la violencia*. Obtenido de https://www.lasallebajio.edu.mx/revistas/exlege/pdf_8/exlege_08_art_02-cruz_elvia_arguelles_zaldivar.pdf

Anexos

Anexo 1

Encuesta acerca de la Violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres-estudio aplicado en el Cantón Manta, año 2024.

1. ¿Tiene libre acceso de participar en la investigación?
2. ¿Nivel de instrucción educativa?
3. ¿Durante su niñez presencié modelos patriarcales de violencia de género?
4. ¿Ha intentado denunciar la violencia de género?
5. ¿Cuáles son las causas de la víctima de violencia de género en la ciudad de Manta?
6. ¿De qué manera ha sido afectada por sufrir violencia de género?
7. ¿Qué tipo de violencia ha recibido por ser mujer?
8. ¿Considera usted que la violencia de género es un factor que les impide desarrollarse profesionalmente?
9. ¿Considera usted que la violencia de género es un factor que les impide desarrollarse profesionalmente?
10. ¿Su pareja le impide o intenta convencer para que no trabaje?
11. ¿Cuál es el nivel de incidencia de la violencia de género en el desarrollo profesional de las mujeres?
12. ¿Usted cree que la violencia de género incide en el rendimiento laboral de las víctimas?
13. ¿Alguna vez su condición educativa se vio afectada por la violencia de género?
14. ¿Alguna vez ha sido impedida en su preparación académica por sufrir violencia de género?
15. ¿Qué factores cree usted que por ser mujer le impide su desarrollo profesional?

16. ¿En su trabajo ha sufrido violencia de género de algún tipo?
17. ¿Alguna vez ha sido presionada por tu pareja a realizar algún trabajo que no es adecuado y lo ha hecho por miedo?
18. ¿Cree usted que el comité barrial debe organizar campañas estratégicas en contra de la violencia de género con profesionales del trabajo social?

Anexo 2

Entrevista 1

Cuestionario de preguntas para realizas las entrevistas acerca de la Violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres-estudio aplicado en el Cantón Manta, año 2024.

¿Cuáles son las principales causas de la violencia de género?

Creo que una de las principales causas es la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Mi pareja siempre sentía que tenía el control sobre mí y mis decisiones. Además, desde pequeños se les enseña a los hombres a ser dominantes y a las mujeres a ser sumisas, lo cual influye mucho. (Anónima, 2024)

¿Cuáles son los tipos de violencia de género a la que usted fue víctima?

Fui víctima de varias formas de violencia de género. Sufrí golpes y empujones que me dejaron lesiones. La violencia psicológica también fue devastadora, con insultos y humillaciones que minimizaron mi autoestima. (Anónima, 2024)

¿Por qué cree usted que la violencia de género incide en el desarrollo profesional de las mujeres?

La violencia de género afecta la autoestima y confianza de las mujeres. Mi pareja me decía que no era buena en nada y que no merecía mis logros, lo que me hizo dudar de

mis capacidades y por eso no podía concentrarme en el trabajo y perjudicaba también mi carrera. (Anónima, 2024)

¿Cuáles son las señales de alerta que indican que una mujer está experimentando violencia de género?

Una señal de alerta común es el aislamiento. Si una mujer deja de ver a sus amigos y familiares, o si su pareja controla con quién habla o a dónde va, eso es preocupante. Otro indicio es el cambio en su comportamiento o estado de ánimo, volviéndose más ansiosa, deprimida o temerosa. Lesiones visibles o el uso constante de ropa de manga larga y gafas de sol para ocultar marcas son señales de violencia física. (Anónima, 2024)

¿Cómo afecta la violencia de género a la participación y el rendimiento académico de las mujeres en todos los niveles educativos?

La violencia de género afectó gravemente mi rendimiento académico. Las discusiones y el abuso emocional me dejaban agotada y sin energía para estudiar. Me costaba concentrarme en las clases y exámenes porque mi mente estaba ocupada en evitar conflictos en casa. Además, tuve que faltar a clases por lesiones, lo que me retrasó en mis estudios. (Anónima, 2024)

Basándonos en su experiencia, ¿cómo influye la violencia de género en la formación académica y profesional de las víctimas?

La violencia de género afectó mucho mi formación académica y profesional. En la universidad, mi pareja abusiva me controlaba tanto que en ocasiones me impedía asistir a clases, lo que me hizo perder oportunidades y retrasar mi graduación. En el trabajo, la inseguridad y el miedo minimizaban mi confianza, afectando mi desempeño y mis oportunidades de ascenso. (Anónima, 2024)

Anexo 3

Entrevista 2

¿Cuáles son las principales causas de la violencia de género?

En mi opinión, la cultura machista y las normas sociales que justifican la violencia contra las mujeres son las principales causas. Creemos en una sociedad que a menudo minimiza o justifica la violencia de los hombres hacia las mujeres. (Anónima, 2024)

¿Cuáles son los tipos de violencia de género a la que usted fue víctima?

Fui víctima de violencia emocional y psicológica. Mi pareja siempre encontraba maneras de hacerme sentir inferior y culpable. Me controlaba constantemente, de esta forma me hacía aislarme de los demás. (Anónima, 2024)

¿Por qué cree usted que la violencia de género incide en el desarrollo profesional de las mujeres?

La violencia de género crea un ambiente de miedo y control que puede limitar severamente las oportunidades profesionales de las mujeres. En mi caso, mi ex pareja me controlaba tanto que me impedía asistir a eventos de mi trabajo. Además, el estrés constante y el trauma de vivir en una relación abusiva pueden llevar a problemas de salud mental, como ansiedad y depresión. (Anónima, 2024)

¿Cuáles son las señales de alerta que indican que una mujer está experimentando violencia de género?

Una señal importante es la baja autoestima y la constante autocrítica. Las mujeres que están siendo abusadas a menudo se culpan a sí mismas por lo que está sucediendo y pueden hablar negativamente de sí mismas. También es una señal de alerta si una mujer

parece tener miedo de su pareja o si cambia su comportamiento cuando él está presente. Además, el control excesivo es otra señal. (Anónima, 2024)

¿Cómo afecta la violencia de género a la participación y el rendimiento académico de las mujeres en todos los niveles educativos?

La violencia de género puede tener un impacto devastador en la vida académica de una mujer. En mi experiencia, viví con miedo constante y ansiedad, lo que me impidió concentrarme en mis estudios. La baja autoestima y la depresión también juegan un papel importante, ya que me hicieron sentir que no era capaz de lograr mis objetivos académicos. (Anónima, 2024)

Basándonos en su experiencia, ¿cómo incide la violencia de género en la formación profesional de las víctimas?

La violencia de género puede detener o retrasar seriamente el desarrollo profesional. Durante años, sufrí violencia emocional que afectó mi salud mental y mi desempeño en el trabajo. Tuve que faltar a varias reuniones importantes y rechazar proyectos debido a que estaba demasiado agotada emocionalmente. (Anónima, 2024)

Anexo 4

Entrevista 3

¿Cuáles son las principales causas de la violencia de género?

Para mí, la falta de educación sobre igualdad de género es una de las principales causas. Muchas personas no entienden lo que significa una relación basada en el respeto y la igualdad. Además, las experiencias personales, como haber crecido en un hogar violento, pueden influir en cómo las personas se comportan en sus propias relaciones. (Anónima, 2024)

¿Cuáles son los tipos de violencia de género a la que usted fue víctima?

En mi relación, experimenté violencia sexual y económica, algo de lo que no se habla lo suficiente. Mi pareja no respetaba mi consentimiento y me forzaba a tener relaciones sexuales en contra de mi voluntad. También sufrí violencia verbal, con insultos y amenazas constantes que me hacían sentir pequeña y sin valor. (Anónima, 2024)

¿Por qué cree usted que la violencia de género incide en el desarrollo profesional de las mujeres?

La violencia de género consume mucho tiempo y energía emocional, lo que hace difícil enfocarse en el desarrollo profesional. Además, las constantes interrupciones y el estrés pueden llevar a un bajo rendimiento y a perder oportunidades importantes como ascensos en el trabajo. La violencia de género crea barreras invisibles pero muy reales para el éxito profesional de las mujeres. (Anónima, 2024)

¿Cuáles son las señales de alerta que indican que una mujer está experimentando violencia de género?

Las señales de alerta pueden variar, pero algunas son bastante claras. Si una mujer empieza a justificar constantemente el comportamiento de su pareja, especialmente cuando ese comportamiento es inaceptable o abusivo, es una señal de que algo anda mal. (Anónima, 2024)

¿Cómo afecta la violencia de género a la participación y el rendimiento académico de las mujeres en todos los niveles educativos?

La violencia de género crea un ambiente de estrés y miedo que es incompatible con el aprendizaje. En mi caso, el abuso emocional me dejaba agotada y muchas veces ni siquiera tenía fuerzas para ir a clase. (Anónima, 2024)

Basándonos en su experiencia, ¿cómo incide la violencia de género en la formación profesional de las víctimas?

La violencia de género tiene un impacto negativo significativo en la formación profesional. En mi caso, la violencia económica fue particularmente devastadora. Mi pareja controlaba mis ingresos y decisiones financieras, lo que me impidió acceder a cursos de formación continua y especializaciones que podría haber mejorado mi carrera.

(Anónima, 2024)

Anexo 5

Entrevista 4

¿Cuáles son las principales causas de la violencia de género?

Creo que la violencia de género surge principalmente por la desigualdad entre hombres y mujeres. Otra causa es el estrés y las dificultades económicas. A veces, los problemas financieros y la presión pueden llevar a que los hombres descarguen su frustración en las mujeres, como en mi caso. (Anónima, 2024)

¿Cuáles son los tipos de violencia de género a la que usted fue víctima?

Mi experiencia con la violencia de género incluyó varias formas de abuso.

Principalmente, sufrí violencia económica, mi pareja manejaba todo el dinero y me daba muy poco para mis necesidades básicas. Además de la violencia económica, también experimenté violencia psicológica. (Anónima, 2024)

¿Porque cree usted que la violencia de género incide en el desarrollo profesional de las mujeres?

El miedo y la inseguridad derivados de una relación abusiva pueden hacer que una mujer evite tomar riesgos profesionales o buscar oportunidades de crecimiento,

temiendo que sus logros no sean reconocidos o que puedan generar más conflictos en casa. (Anónima, 2024)

¿Cuáles son las señales de alerta que indican que una mujer está experimentando violencia de género?

En algunos casos, puede haber signos de abuso económico, como una falta de recursos, yo comencé a tener una dependencia económica extrema de mi pareja para todo, lo cual limitó mi capacidad para buscar ayuda y poder salir de esa situación. Cambio por completo mi manera de ser, me volví una persona depresiva y temerosa. (Anónima, 2024)

¿Cómo afecta la violencia de género a la participación y el rendimiento académico de las mujeres en todos los niveles educativos?

La inseguridad emocional y el miedo a no tener el dinero que necesitaba para los gastos generados en mis estudios afectaban mi motivación y mi rendimiento en las tareas y exámenes. A menudo me encontraba distraída durante las clases porque pasaban pensando en cómo iba a solventar los gastos. (Anónima, 2024)

En base a su experiencia, como incide la violencia de género en la formación profesional de las víctimas.

La dependencia económica que yo tenía hizo que limitara la capacidad de buscar mejores oportunidades a nivel de estudios y laborales. Vivía con el constante temor de no poder pagar mis gastos y por eso no me atrevía a buscar mejores oportunidades. (Anónima, 2024)

Anexo 6

Historia de vida acerca de la Violencia de género y su incidencia en el desarrollo profesional de las mujeres-estudio aplicado en el Cantón Manta, año 2024.

¿Puedes expresarnos su historia de vida sobre la violencia de género y cómo ha afectado en su desarrollo profesional?

Cinthia R. nació en una familia humilde de la ciudad de Manta. Desde niña, demostró su interés por la ciencia y la salud, soñando en convertirse en odontóloga, sus padres siempre la apoyaron y alentaron sus aspiraciones.

Cuando Cinthia R. ingresó al colegio, conoció a Oscar, un joven estudiante de universidad, él estaba cursando el primer semestre en la carrera de medicina. Al principio, su relación parecía ser ideal, llena de amor y apoyo mutuo. Sin embargo, con el tiempo, Oscar se volvió cada vez más controlador y posesivo. La violencia de género que Cinthia sufrió fue sutil al inicio, manifestándose en comentarios despectivos y control sobre su tiempo y relaciones.

La situación escaló rápidamente, pues Oscar comenzó a usar la violencia física y emocional para minimizar la confianza de Cinthia R. y aislarla de sus amigos y familiares. A menudo, la desanimaba de asistir a clases o estudiar, afirmando que su lugar estaba en casa y no en la universidad.

A pesar del abuso, Cinthia R. se aferró a su sueño de convertirse en odontóloga. Con el apoyo de sus padres y algunos amigos cercanos, logró terminar la carrera, aunque con gran dificultad. Durante los últimos años de su formación, Cinthia R. se encontraba constantemente en una batalla interna, tratando de equilibrar sus estudios con el trauma y el estrés de su relación abusiva.

Después de graduarse, Cinthia R. finalmente reunió el valor para dejar a Oscar. Con la ayuda y apoyo de su familia, empezó a reconstruir su vida. Los primeros meses fueron extremadamente difíciles, ya que Cinthia R. tenía que lidiar con el trauma psicológico y emocional mientras intentaba establecerse profesionalmente.

Cinthia R. encontró un trabajo en una clínica dental local. Aunque al principio luchaba con la confianza en sí misma y el miedo constante, su pasión por la odontología y su deseo de ayudar a otros la impulsaron a seguir adelante. Con el tiempo, su habilidad y dedicación comenzaron a ser reconocidas, y sus pacientes apreciaban su amabilidad y profesionalismo.

Hoy en día, Cinthia R. no solo es una odontóloga exitosa, sino también una mujer muy creyente de sí misma, logro rehacer su vida junto a su esposo Walter M. con quien tiene un hijo, abrió su propio consultorio y tiene una vida feliz y plena.

Anexo 7

Historia de vida

Cinthia R. nació en una familia humilde de la ciudad de Manta. Desde niña, demostró su interés por la ciencia y la salud, soñando en convertirse en odontóloga, sus padres siempre la apoyaron y alentaron sus aspiraciones.

Cuando Cinthia R. ingresó al colegio, conoció a Oscar, un joven estudiante de universidad, él estaba cursando el primer semestre en la carrera de medicina. Al principio, su relación parecía ser ideal, llena de amor y apoyo mutuo. Sin embargo, con el tiempo, Oscar se volvió cada vez más controlador y posesivo. La violencia de género que Cinthia sufrió fue sutil al inicio, manifestándose en comentarios despectivos y control sobre su tiempo y relaciones.

La situación escaló rápidamente, pues Oscar comenzó a usar la violencia física y emocional para minimizar la confianza de Cinthia R. y aislarla de sus amigos y

familiares. A menudo, la desanimaba de asistir a clases o estudiar, afirmando que su lugar estaba en casa y no en la universidad.

A pesar del abuso, Cinthia R. se aferró a su sueño de convertirse en odontóloga. Con el apoyo de sus padres y algunos amigos cercanos, logró terminar la carrera, aunque con gran dificultad. Durante los últimos años de su formación, Cinthia R. se encontraba constantemente en una batalla interna, tratando de equilibrar sus estudios con el trauma y el estrés de su relación abusiva.

Después de graduarse, Cinthia R. finalmente reunió el valor para dejar a Oscar. Con la ayuda y apoyo de su familia, empezó a reconstruir su vida. Los primeros meses fueron extremadamente difíciles, ya que Cinthia R. tenía que lidiar con el trauma psicológico y emocional mientras intentaba establecerse profesionalmente.

Cinthia R. encontró un trabajo en una clínica dental local. Aunque al principio luchaba con la confianza en sí misma y el miedo constante, su pasión por la odontología y su deseo de ayudar a otros la impulsaron a seguir adelante. Con el tiempo, su habilidad y dedicación comenzaron a ser reconocidas, y sus pacientes apreciaban su amabilidad y profesionalismo.

Hoy en día, Cinthia R. no solo es una odontóloga exitosa, sino también una mujer muy creyente de sí misma, logro rehacer su vida junto a su esposo Walter M. con quien tiene un hijo, abrió su propio consultorio y tiene una vida feliz y plena.